

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 356^a

Sesión 82^a, en martes 6 de enero de 2009

Ordinaria

(De 16:17 a 19:12)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ADOLFO ZALDÍVAR LARRAÍN, PRESIDENTE,
BALDO PROKURICA PROKURICA, VICEPRESIDENTE, Y ANTONIO HORVATH
KISS, PRESIDENTE ACCIDENTAL*

SECRETARIO, EL SEÑOR CARLOS HOFFMANN CONTRERAS, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	3165
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3165
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3165
IV. CUENTA.....	3165
Acuerdos de Comités.....	3168

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de reforma constitucional, en primer trámite constitucional, que modifica los artículos 15 y 18 de la Carta Fundamental con el objeto de consagrar el sufragio como un derecho de los ciudadanos y su inscripción automática en los registros electorales (3544-07) (se aprueba en particular).....	3168
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3205

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Informe de la Comisión de Vivienda y Urbanismo recaído en el proyecto que exime a la construcción de establecimientos penitenciarios de permiso de Dirección de Obras Municipales (6075-14).
- 2.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto que modifica el Código del Trabajo para impedir descuentos indebidos en remuneraciones de trabajadores (4663-13).
- 3.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto que establece normas sobre la actividad de *lobby* (6189-06).
- 4.- Moción de los Senadores señores Ominami y Naranjo, con la que inician un proyecto que modifica la ley N° 19.946, sobre Protección de Derechos de los Consumidores, con el fin de regular el cierre de tarjetas de crédito (6330-03).
- 5.- Moción del Senador señor Muñoz Aburto, con la que inicia un proyecto de ley que establece un precio fijo para venta de productos farmacéuticos que componen el Formulario Nacional de Medicamentos (6331-11).
- 6.- Moción de los Senadores señores Naranjo y Ruiz-Esquide, con la que inician un proyecto que modifica la ley N° 19.419, que regula actividades relacionadas con el tabaco, en lo relativo a expendio de tabaco cerca de establecimientos educacionales y a su consumo en restaurantes (6348-11).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allamand Zavala, Andrés
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Arancibia Reyes, Jorge
 —Ávila Contreras, Nelson
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Flores Labra, Fernando
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Gazmuri Mujica, Jaime
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Matthei Fornet, Evelyn
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Muñoz Barra, Roberto
 —Naranjo Ortiz, Jaime
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Núñez Muñoz, Ricardo
 —Ominami Pascual, Carlos
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Romero Pizarro, Sergio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Vásquez Úbeda, Guillermo
 —Zaldívar Larraín, Adolfo

Concurrió, además, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor José Antonio Viera-Gallo Quesney.

Actuó de Secretario el señor Carlos Hoffmann Contreras, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:17, en presencia de 18 señores Senadores.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 78ª y 79ª, ordinarias, en 10 y 16 de diciembre del año 2008, respectivamente, que no han sido observadas.

Las actas de las sesiones 80ª y 81ª, ordinarias, en 17 y 23 de diciembre del año recién pasado, respectivamente, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado

Mensaje

De Su Excelencia la Presidenta de la República, con el que retira la urgencia que hizo presente respecto del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el artículo 150 del Código del Trabajo, relativo al descanso semanal de las trabajadoras de casa particular (boletín 5.310-13).

—Queda retirada la urgencia y se manda agregar el documento a sus antecedentes.

Oficios

Seis del Excelentísimo Tribunal Constitu-

cional:

Con el primero remite copia autorizada de la sentencia dictada en relación con el proyecto de ley que fortalece y perfecciona la jurisdicción tributaria (boletín N° 3.139-05).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar el documento junto con sus antecedentes.**

Con el segundo envía copia autorizada de la sentencia recaída en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad formulada en contra del artículo 2° de la ley N° 8.828.

—**Se toma conocimiento.**

Con los cuatro siguientes remite copia autorizada de los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad formulados en contra de la segunda parte del inciso primero del artículo 171 del Código Sanitario; de los artículos 124 y 125 del Código de Minería y 8°, inciso quinto, de la ley N° 18.097, Orgánica Constitucional de Concesiones Mineras; del artículo 199 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, y del artículo 61 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

—**Se toma conocimiento y se remiten los antecedentes a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Fiscal Nacional del Ministerio Público, con el que da respuesta a dos oficios enviados en nombre del Senador señor Espina, referidos a reiterados delitos de los que han sido objeto agricultores y comerciantes en la comuna de Ercilla.

Del señor Ministro del Interior, mediante el cual contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, relativo a un aporte económico al Club Aéreo de Coyhaique, para la adquisición de un avión cuadriplaza.

Del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Girardi, respecto de la autorización para uso y detonación de explosivos en la zona del río Baker.

Del señor Ministro Secretario General de la

Presidencia, por medio del cual da respuesta a un oficio despachado en nombre del Senador señor Cantero, en cuanto a la situación de los funcionarios públicos que perciben bajos ingresos.

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social, con el que contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Frei, acerca de los planteamientos de la Agrupación Comunal de ex Trabajadores del PEM y del POJH de Lumaco.

Siete del señor Ministro de Obras Públicas:

Con el primero da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Allamand, respecto de la construcción del puente San Pedro, en Osorno.

Con el segundo contesta un oficio cursado en nombre del Senador señor Espina, sobre el estado del puente colgante Manchuria, en la comuna de Curacautín.

Con el tercero responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Larraín, referido a la vía rural conocida como “Rincón de Achibueno”, en la comuna de Longaví.

Con los cuatro siguientes da respuesta a igual número de oficios expedidos en nombre del Senador señor Horvath, relativos a la reparación del puente Presidente Ibáñez; a la ejecución de obras que aseguren la conectividad e integración de la comuna de O’Higgins; a las obras de muelle y rampa en Seno Gala, y a la adopción de medidas para normalizar el tránsito entre Puyuhuapi y la bifurcación a Puerto Cisnes.

Tres de la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo:

Con el primero contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Espina, con relación al mal estado del camino de acceso a Villa Los Andes, comuna de Angol, y a la pésima condición de los muros de contención de sus viviendas.

Con el segundo responde un oficio cursado en nombre del Senador señor Larraín, acerca de la posibilidad de disponer recursos que per-

mitan mantener el Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar.

Con el tercero da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Horvath, atinente a la condonación de las deudas habitacionales de los integrantes del Comité de Viviendas Habitacoop.

Del señor Ministro de Minería, con el que responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Romero, tocante a un conjunto de propuestas de organizaciones mineras tendientes a enfrentar la grave crisis que afecta al sector.

Dos de la señora Ministra de Bienes Nacionales, con los que contesta igual número de oficios expedidos en nombre del Senador señor Girardi, respecto de la aprobación de los proyectos hidroeléctricos “Palmar Correntoso”, al interior del Parque Nacional Puyehue, y “Central Chacayes”, al interior de la Reserva Nacional Río Los Cipreses.

Del señor Ministro Presidente de la Comisión Nacional de Energía, mediante el cual da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, con referencia al proyecto de instalación de la central termoeléctrica a carbón Los Robles e iniciativas asociadas, en el sector de la desembocadura del río Loanco, Región del Maule.

Del señor Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Romero, acerca de la posibilidad de establecer una Avanzada Policial en la comuna de Olmué.

Dos de la señora Superintendente de Pensiones:

Con el primero contesta un oficio despachado en nombre del Senador señor Espina, relativo a la situación que afecta a don Juan Orlando Olate.

Con el segundo da respuesta a un oficio remitido en nombre del Senador señor Navarro, concerniente al rol que la entidad que dirige ha cumplido durante la actual crisis económica mundial.

Del señor Presidente del Directorio de Televisión Nacional de Chile, con el que responde un oficio expedido en nombre del Senador señor Cantero, sobre la instalación de antenas transmisoras de la señal de TVN, red Antofagasta, en las comunas de Ollagüe, San Pedro de Atacama, Taltal y Tocopilla.

Del señor Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, con el que da respuesta a un oficio cursado en nombre del Senador señor Horvath, respecto de la implementación de un programa de reducción de la población de visones.

De la señora Directora subrogante de la Comisión Nacional del Medio Ambiente de la Región de Coquimbo, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Girardi, relativo a la Adenda N° 2 del Proyecto Central Termoeléctrica Barrancones.

Del señor Jefe de Gabinete de la Presidencia del BancoEstado, mediante el cual responde un oficio remitido en nombre del Senador señor Frei, acerca de la situación que afecta a don Pedro Barrientos.

Del señor Gerente Regional de Aguas Araucanía S.A., con el que contesta un oficio expedido en nombre del Senador señor Espina, sobre la contaminación por aguas servidas que afecta a los vecinos de calle Nahuelco, comuna de Purén.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

De la Comisión de Vivienda y Urbanismo, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que exime a la construcción de establecimientos penitenciarios del permiso de la Dirección de Obras Municipales (boletín N° 6.075-14).

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo con el propósito de impedir des-

cuentos indebidos en las remuneraciones de los trabajadores (boletín N° 4.663-13).

De la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización, recaído en el proyecto de ley que establece normas sobre la actividad de *lobby* (boletín N° 6.189-06).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Senadores señores Ominami y Naranjo, con la que inician un proyecto que modifica la ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, con el fin de regular el cierre de las tarjetas de crédito (boletín N° 6.330-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía.**

Del Senador señor Muñoz Aburto, con la que inicia un proyecto de ley que establece un precio fijo de venta para los productos farmacéuticos que componen el Formulario Nacional de Medicamentos (boletín N° 6.331-11).

De los Senadores señores Naranjo y Ruiz-Esquide, con la que inician un proyecto que modifica la ley N° 19.419, que regula actividades relacionadas con el tabaco, en lo relativo al expendio de tabaco cerca de establecimientos educacionales y a su consumo en restaurantes (boletín N° 6.348-11).

—**Pasan a la Comisión de Salud.**

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Los Comités, en sesión de hoy, acordaron unánimemente lo siguiente:

1°) Sustituir el nombre de la actual Comisión Especial de Campo de Hielo Sur por el de Comisión Especial Campos de Hielo Patagónico Sur.

2°) Fijar las siguientes semanas regionales

para el año en curso, las que ya fueron concordadas con la Honorable Cámara de Diputados:

Marzo : Desde el lunes 23 al viernes 27;

Abril: Desde el lunes 20 al viernes 24;

Mayo: Desde el lunes 25 al viernes 29;

Junio: Desde el lunes 22 al viernes 26;

Julio Desde el lunes 20 al viernes 24;

Agosto: Desde el lunes 24 al viernes 28;

Septiembre: Desde el lunes 21 al viernes 25;

Octubre: Desde el lunes 19 al viernes 23;

Noviembre: Desde el lunes 23 al viernes 27;

Diciembre: En este caso, teniendo en consideración, entre otros elementos, las elecciones presidencial y parlamentarias, desde el miércoles 23 de diciembre de 2009 al viernes 1 de enero de 2010, sesionando los días lunes 21 y martes 22.

El 9 de diciembre no habrá sesión.

Enero 2010 : Desde el lunes 25 al viernes 29.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le parece a la Sala, así se acordará. Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA EN REGISTROS ELECTORALES Y SUFRAGIO VOLUNTARIO

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Corresponde proseguir la discusión particular del proyecto de reforma constitucional, en primer trámite, que modifica los artículos 15 y 18 de la Carta Fundamental con el objeto de consagrar el sufragio como un derecho de los ciudadanos y su inscripción automática en los registros electorales, con segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (3544-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de reforma constitucional:

(moción de los Senadores señores Espina, Horvath, Romero y Viera-Gallo).

En primer trámite, sesión 1ª, en 8 de junio de 2004.

Informes de Comisión:

Constitución, sesión 89ª, en 5 de marzo de 2008.

Constitución (segundo), sesión 78ª, en 10 de diciembre de 2008.

Discusión:

Sesiones 1ª, en 11 de marzo de 2008 (queda pendiente su discusión general); 3ª, en 18 de marzo de 2008 (se aprueba en general); 79ª, en 16 de diciembre de 2008 (queda pendiente su discusión particular).

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Cabe recordar que en la sesión de 16 de diciembre del año pasado quedó pendiente la discusión particular de esta iniciativa, la cual para su aprobación requiere el voto conforme de 23 señores Senadores.

Se encuentran inscritos para hacer uso de la palabra los Honorables señores Núñez, Bianchi, Ávila, Coloma, Larraín, Novoa, Allamand, Arancibia, Letelier, Ruiz-Esquide, Sabag, Naranjo, Pizarro y Ominami.

El señor LARRAÍN.- ¿Cuál será el orden de las intervenciones?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- El de inscripción de cada uno de Sus Señorías, que ha señalado el señor Secretario.

Antes de seguir con la discusión particular del proyecto, debo informar que se han recibido 34 ó 35 calificaciones de urgencia por parte del Ejecutivo y teniendo en cuenta que llevamos tres sesiones continuas tratando esta iniciativa, la Mesa propone abrir la votación.

Ello también ha sido solicitado por diversos señores Senadores.

El señor CHADWICK.- Hay un problema, señor Presidente.

El señor LARRAÍN.- ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, no tengo inconveniente en que se abra la votación. Sin embargo, de proceder así el tiempo de cada orador se reduciría a cinco minutos. Y a eso me opongo, porque una materia de esta naturaleza no puede ser despachada con intervenciones tan breves.

Soy partidario de que se mantengan los quince minutos para hacer uso de la palabra.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Entonces, no tendría sentido lo que proponemos y, en consecuencia, habría que votar la petición de clausura del debate formulada por el Senador señor Romero, de acuerdo con el artículo 141 del Reglamento.

El señor COLOMA.- ¡Hay que discutir ese punto!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por cierto, Su Señoría.

Me gustaría que el Honorable señor Romero nos explicara su planteamiento.

El señor ROMERO.- Señor Presidente, la verdad es que esta materia ha sido de gran interés. Llevamos tres sesiones completas dedicadas a ella.

Siento que al Senado le cabe una gran responsabilidad, no solo con relación a esta iniciativa, pero obviamente podemos constreñir nuestros postulados y fundamentos en un tiempo menor a quince minutos.

Hemos ocupado tres sesiones completas para tratar esta iniciativa y hay muchos proyectos con urgencias establecidas por el Ejecutivo.

Por ello, he solicitado la clausura del debate, lo cual, naturalmente, deberá someterse a la consideración de la Sala.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.- Señor Presidente, entiendo que algunos colegas -no sé cuántos son en términos prácticos- desean hacer uso de la

palabra...

El señor PIZARRO.- ¡Son bastantes...!

El señor CHADWICK.- ¡Catorce!

El señor LONGUEIRA.- ¡No más de treinta y ocho...!

El señor LETELIER.- Son muchos menos que treinta y ocho, porque ya hemos discutido la materia con anterioridad durante un par de días.

A mi juicio, se debería buscar una fórmula al efecto y hago un llamado en tal sentido.

Porque si votamos la clausura del debate y se aprueba se va a impedir que algunos Senadores puedan intervenir. Y esa no es la intención.

Lo que queremos es compatibilizar aquello con la eficacia de nuestro trabajo legislativo considerando que tenemos un conjunto de urgencias.

Señor Presidente, me gustaría alcanzar un tipo de acuerdo.

No sé si las posiciones dadas a conocer corresponden a las bancadas o a planteamientos individuales.

Estoy por sumarme a la propuesta del Senador Romero de clausurar el debate para que nos pronunciemos. No obstante, no quiero que con ello se impida a otros Honorables colegas fundar sus votos. Entiendo que eso se mantiene.

El señor ÁVILA.- ¡Así es!

El señor LETELIER.- Eso es lo que quiero confirmar. Porque, como estamos en la discusión particular, el procedimiento para fundamentar el voto es distinto -según entiendo- del que se utiliza en el debate en general.

No sé si el Senador señor Larraín ha entregado su opinión. Creo que deberíamos buscar una forma más económica para intervenir. En caso contrario, no queda más que sumarse a la propuesta planteada por el Honorable señor Romero, cual es clausurar el debate y fundamentar el voto según procede en la discusión particular.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presi-

dente).- Le quiero precisar a Su Señoría que la clausura del debate no impide que se pueda fundar el voto.

En consecuencia, es prácticamente lo mismo. Era más diplomático lo que propuso la Mesa en un principio.

Tiene la palabra el Senador señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, quiero hacer una reflexión.

Yo dificulto que haya una materia más compleja e importante, en la lógica democrática, que las reglas del juego.

Entiendo que pueda haber urgencias, pero todos los Parlamentos del mundo, en forma unánime, consideran que aquí precisamente es donde radica la legitimidad de los sistemas.

Entonces, si vamos a tener solo cinco minutos para fundar el voto y ni siquiera argumentar, ¿qué quiere que le diga? Me parece impresentable desde el punto de vista de un país que debe hacer bien las cosas.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quiero proponer una solución...

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, ya está hecha la propuesta. Lo que resta es pronunciarnos sobre ella. En caso de no ser aprobada rigen los 15 minutos.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Por eso, antes de someter a votación la clausura del debate, la Mesa sugiere que en lugar de cinco minutos se otorguen diez.

El señor OMINAMI.- No estoy de acuerdo.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es para lograr un consenso, Su Señoría.

La Mesa propone abrir la votación. Ello significa que cada Senador tendrá cinco minutos para fundar su voto.

Hay tres votaciones, porque estamos en la discusión en particular.

El señor LARRAÍN.- ¡No!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si el Senador señor Larraín insiste en su criterio habría que votar la clausura del debate solicitada por el Honorable señor Ro-

mero.

Si es aprobada se podrá disponer de hasta cinco minutos para fundar el voto en cada votación. Por lo mismo, la Mesa propone que en lugar de ello Sus Señorías puedan hacer uso de la palabra una sola vez por diez minutos.

El señor LARRAÍN.- ¡No, señor Presidente!

Corresponde que los señores Senadores puedan intervenir por 15 minutos. Y nos comprometemos a que el proyecto se despache hoy día.

El señor NAVARRO.- Pienso exactamente lo mismo, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Conforme.

En votación la petición de clausura del debate planteada por el Senador señor Romero.

El señor OMINAMI.- ¿Por qué, señor Presidente?

Me podrían informar cuántos Senadores inscritos hay.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Quince.

El señor OMINAMI.- ¡Y se desea clausurar el debate habiendo quince señores Senadores inscritos para hacer uso de la palabra...!

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tal solicitud fue formulada por el Honorable señor Romero, teniendo en consideración que llevamos tres sesiones seguidas tratando esta materia.

El Reglamento faculta a cualquier señor Senador para pedir la clausura del debate después de haberse discutido aquella más de dos horas.

Su Señoría puede votar en contra.

En votación.

Votar "sí" significa aprobar la propuesta del Honorable señor Romero.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—Se rechaza la clausura del debate (17

votos contra 9, una abstención y un pareo).

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Bianchi, Chadwick, Coloma, Girardi, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Ominami, Orpis, Pérez Varela y Ruiz-Esquide.

Votaron por la afirmativa la señora Alvear y los señores Ávila, Letelier, Núñez, Pizarro, Prokurica, Romero, Sabag y Zaldívar.

Se abstuvo el señor Vásquez.

No votó, por estar pareado, el señor Muñoz Aburto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En consecuencia, tiene la palabra

el Honorable señor Núñez por 15 minutos.

El señor NÚÑEZ.- Señor Presidente, haré todo lo posible por reducir la intervención que tenía preparada.

Me alegro de que sigamos debatiendo una materia trascendental, según entiendo, para el perfeccionamiento democrático del país.

No obstante haber estado de acuerdo con la clausura del debate -la voté a favor-, trataré de exponer cuatro ideas centrales sobre el particular.

En primer lugar, es obvio que estamos frente a un proyecto de ley de modernización del sistema electoral chileno. Por lo tanto, la inscripción automática me parece que forma parte de esa modernización necesaria que el país debe observar en este plan.

No hay razón alguna para que se inscriban todos los jóvenes mayores de 18 años con la finalidad de hacer el servicio militar y no tengamos ninguna posibilidad de conocer exactamente quiénes son los ciudadanos de nuestro país que, teóricamente, tienen derecho a votar.

La cuestión que se ha planteado es si el voto debe ser voluntario u obligatorio.

Sobre esa materia, los debates internacionales son muy diversos. No hay una sola teoría al respecto. No es cierto que la teoría democrática indique que el voto tiene que ser necesariamente obligatorio. Tampoco existe otra que diga que ha de ser voluntario.

Sin embargo, si uno se remite a la circunstancia de que sufragar constituye un derecho y que, por lo tanto, en él rige mínimamente un concepto de libertad, es perfectamente posible extrapolar aquello y decir que se es libre para votar o no en determinados actos electorales. Y por eso soy partidario de que el sufragio sea voluntario.

Es factible que se genere una situación delicada en la sociedad chilena y que, debido a una serie de procesos históricos que hemos estado viviendo en el mundo moderno, y particularmente en nuestro propio país...

Señor Presidente, seguiré una vez que mis colegas dejen de discutir los problemas internos del Partido Socialista. ¡En eso, lamentablemente, tendrían para muchos años...!

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Continúe, señor Senador. ¡No haga caso a ningún llamado...!

El señor NÚÑEZ.- No se preocupe. ¡Ya se ha resuelto la cuestión...!

Señor Presidente, es cierto lo que han señalado algunos en el sentido de que aquello podría significar un grado de deslegitimación peligroso para la democracia chilena y dar lugar a fenómenos como el de Estados Unidos, donde nadie le quita legitimidad al Presidente, que a veces ha sido elegido por no más de 22 a 24 por ciento de quienes tienen derecho a voto. Pero si en nuestro país un Presidente de la República, un Senador o un Diputado fuera elegido en un proceso donde hubiera participado solo 24 por ciento del electorado, ello podría ser un factor altamente deslegitimador de la función pública, y en particular de la legislativa.

Esa es una preocupación que comparto.

Empero, aquí no se incorpora una variable esencial y que no hemos estudiado porque la soslayamos de modo permanente en nuestras discusiones: quienes tienen la responsabilidad de interesar a la ciudadanía en la democracia y la participación política son los partidos políticos.

Independiente de que haya personas que no formen parte de uno, los partidos políticos son esenciales en una democracia. Sin estos no hay democracia o, por lo menos, esta se debilita hasta el punto de que resulta altamente probable que degeneren en cualquier cosa menos en lo que todos entendemos por el ordenamiento jurídico, legal y cultural que significa el sistema involucrado en ella.

Por lo tanto, la responsabilidad de hacer factible que el ciudadano participe en todos los eventos que lo comprometen como tal les corresponde a los partidos políticos. Y estos -por cierto, comparto todas las críticas que se formulan normalmente a tal tipo de organizaciones- son los que deben canalizar la opinión pública.

Es verdad que han surgido muchas dificultades que les impiden a los partidos políticos desempeñar su tarea de forma adecuada. No son los únicos entes que median entre la sociedad civil y el Estado; ha surgido un conjunto de otra clase de organizaciones que realizan funciones relativamente similares a las que competen a aquellos.

En consecuencia, si el voto es voluntario, el que los ciudadanos participen más y se comprometan en mayor medida con el destino de su país o de su comuna depende de los partidos políticos; estos deben ser capaces de contar con programas adecuados para atender las necesidades y exigencias ciudadanas y ver cómo solucionar los problemas de la gente.

Desgraciadamente, el proyecto no resuelve otra situación que se halla pendiente. Porque entiendo que no llegaremos a acuerdo sobre el voto de nuestros compatriotas en el exterior.

Ya hemos discutido sobre esta materia en varias oportunidades. En todo caso, reitero que al respecto se comete un error y hay falta de sensibilidad. Existe alrededor de un millón de chilenos en el extranjero. Y no es cierto que tienen una orientación política determinada.

La emigración a otras naciones data de la década de los cincuenta, señor Presidente.

¡Y qué decir de todos los compatriotas que salieron durante los años treinta y cuarenta hacia Argentina! Nadie conoce su orientación política. Y siguen siendo, incluso después de tanto tiempo, absolutamente chilenos.

Por consiguiente, creo que es un error el que, a diferencia de otros países latinoamericanos, no les confirmamos a esos compatriotas el derecho a participar a lo menos en las elecciones presidenciales y, eventualmente, en actos como los plebiscitos u otros.

Nos encontramos entonces ante un proyecto que, orientado de manera adecuada, puede constituir un factor importante de modernización y de fortalecimiento de la democracia en nuestro país.

Por lo expuesto, votaré a favor.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.- Señor Presidente, hoy, entre votos nulos y blancos, aquellos que se abstienen y quienes no se encuentran inscritos, suman más de tres millones las personas que no sufragan y, por ende, se automarginan del umbral mínimo de participación democrática constituido por el ejercicio del derecho a voto.

¿Cuál podría ser uno de los motivos que provocan tal desinterés por la política, que cada año se profundiza más? Porque día a día es mayor el número de jóvenes que no participan de la política en general.

¿Y qué le ofrece hoy al país el cuerpo político? Más de lo mismo. Son dos alternativas que se dividen nuevamente por alianzas, iguales caras y pocos sueños renovados de lo que se quiere para Chile en el futuro.

Señor Presidente, es necesario que la política vuelva a ser el lugar para los sueños; donde nuestra alma nacional se cree y se recree, y en que se vean reflejados nuestros anhelos, preocupaciones y esperanzas.

Por ello, pienso que la reforma que hoy votaremos en particular significa, sin lugar a dudas, un paso importante.

Yo también quisiera haber sumado a la po-

sibilidad de sufragar a quienes se encuentran fuera de su país. No estamos debatiendo eso. Pero, por lo menos, la reforma que hoy nos ocupa es un gran paso.

Debemos darnos cuenta, asimismo, de que se requiere una verdadera revolución, la apertura a una realidad nueva que supere con creces el antiguo eje de la Izquierda y la Derecha.

Para ello no es menester una modificación constitucional, sino solo cumplir el Texto Fundamental. Su artículo 18 es claro. Garantiza la igualdad plena entre partidos políticos e independientes. Estoy seguro de que si nuestra ley electoral diera cumplimiento a ese simple mandato lograríamos incluir a la gran mayoría de independientes en nuestro sistema político.

Hoy, en Chile, la mayoría de las personas son independientes. ¿Qué quiere decir esto? Que no militan en los partidos políticos ni se sienten representadas por las ideas de ninguno de ellos.

Lamentablemente, nuestra ley electoral, donde se establece un sistema binominal que favorece la permanencia de las dos grandes coaliciones tradicionales, discrimina a los independientes y cierra toda participación exclusivamente a los partidos políticos.

A este último respecto, acojo lo señalado por el Senador señor Núñez, quien es capaz -ello resulta altamente valorable- de reconocer la imperiosa necesidad de volver a fortalecer a las colectividades partidarias. La política es indispensable; es lo que rige al mundo. Aun cuando no milito en ninguno de los existentes, pienso que se debe volver a fortalecer a los partidos políticos, de tal suerte de que haya mayor participación de la ciudadanía, la cual hoy no se siente representada en sus anhelos, en sus aspiraciones, en sus preocupaciones.

Señor Presidente, votaré a favor de esta iniciativa.

Tal vez puedo exhibir una sensibilidad especial fundamentalmente acerca del sistema binominal. Pero aprovecho la oportunidad para instar a quienes de manera legítima sustentan

distintas posturas políticas a tener al menos una autocrítica para de algún modo procurar revertir la situación que enfrenta nuestro país a raíz del total desinterés de millones de personas por participar en el quehacer político.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ávila.

El señor ÁVILA.- Señor Presidente, nuestro sistema institucional ha ido corriendo el cerco de la participación ciudadana hasta restringir peligrosamente el número de votantes en los diversos comicios contemplados para elegir autoridades en el país.

Ese hecho es muy peligroso -reitero-, porque las instituciones van perdiendo legitimidad y la gente ya no apuesta a todo lo concerniente al aparato del Estado, sino que más bien asume el rol que le parece más activo: el de consumidor. Y por esa vía, según sabemos, es el mercado el que pone las reglas y, de un modo u otro, condiciona el curso de las cosas en la sociedad.

Yo era uno de los que se hallaban en contra del voto voluntario. Empero, debo rendirme a la realidad y partir de la base de que continuar en esa posición podría implicar que se desbaratará la posibilidad de aprobar la inscripción automática. Y si bien este último aspecto no constituye la panacea para resolver los problemas que hoy enfrenta nuestra democracia, es un paso esencial a los efectos de incorporar en las decisiones que adopta la ciudadanía a un contingente de chilenos que bordea los tres millones y que hasta ahora ha permanecido al margen de ellas.

Por otra parte, ya estamos acostumbrándonos a la circunstancia de que vivimos en una democracia que respira y subsiste "en la medida de lo posible".

Aquella frase que en cierto momento acuñó el Presidente Aylwin ha sido como el emblema de estos años, no porque los distintos Jefes de Estado lo hayan querido, sino porque en cierta manera se han encontrado cautivos de una ins-

titucionalidad que no permite derechamente la participación efectiva en la consolidación de las instituciones democráticas y mucho menos en ir ampliando cada vez más los derechos que las personas tienen a desempeñar un rol activo en la construcción de su propio país.

Muchos temen que con el sufragio voluntario se reduzca aún más el universo de votantes en los próximos comicios.

En verdad, eso es discutible.

Concretamente, en Estados Unidos, donde existe el voto voluntario, en la elección presidencial recién pasada se registró un índice de participación ciudadana que llegó a 64 por ciento (de los más altos habidos durante mucho tiempo en ese país). La razón es muy sencilla: la comunidad se vio enfrentada a una decisión crucial y entendió que las opciones que se manejaban eran muy claras en cuanto a avizorar la forma como podrían resolverse los graves problemas derivados de la gestión Bush. Así, entonces, la participación ciudadana fue masiva.

En nuestra última elección con voto obligatorio conseguimos un 53 por ciento de participación. Pero cada vez más se registran índices de abstención, de voto nulo, que crecen sistemáticamente por la apatía que se ha instalado en la gente.

Ahora bien, lo más preocupante de todo es que está quedando al margen de cuanto concierne a las políticas públicas un contingente de jóvenes que, en su desazón por no participar, optan por caminos conducentes más bien al deterioro de la institucionalidad que a su fortalecimiento.

Lo que tenemos por delante, señor Presidente, es un desafío que ha de afrontarse con la mayor seriedad.

Este proyecto de ley, para que surta efecto en las próximas elecciones, tiene que ser tramitado con la debida celeridad.

Por su lado, las instituciones correspondientes, y específicamente el Servicio Electoral, tienen que preparar desde ya toda su infraes-

estructura, su capacidad técnica, orgánica, para enfrentar el desafío de inscribir a alrededor de tres millones de personas que, con la factibilidad de la inscripción automática, podrán adquirir los derechos ciudadanos.

De ahí que lo que en verdad importa es provocar la mayor celeridad posible en la tramitación de esta iniciativa. Y, en tal sentido, anuncio desde luego, por supuesto, mi voto a favor.

He dicho.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.- Señor Presidente, no cabe duda -y podemos verlo en cualquier libro de ciencia política- de que las reglas de la democracia son claves para que todos nos entendamos. Y, dentro de ellas, las del sistema electoral juegan un rol y tienen una relevancia imposibles de soslayar.

Por eso me parece necesario discutir esta materia. De repente pueden ser farragosos los debates de esta naturaleza, pero son los que marcan las diferencias.

Las reglas de la democracia deben estar en un espacio de discusión y de consenso suficientes para que nadie ponga en cuestión lo que se hace o lo que no se hace en las votaciones.

Aquí, en este mismo proyecto, hay dos temas disímiles, que confluyen y que, dependiendo de la manera como se armonicen, pueden provocar efectos diferentes.

Uno es la naturaleza del voto: ¿es este un deber, un derecho?

El punto es esencialmente discutible. Lo hemos planteado en otras ocasiones. Y aquí no se trata de los buenos y de los malos, de los que tienen o no razón, sino de ver cómo cada persona enfrenta su relación con la sociedad.

Yo debo reconocer que, a mi entender, en quienes plantean -y he sido parte de eso- que el voto posee un componente de deber existe algo de verdad. No digamos ahora que no hay ni un sustrato ni un sustento en una argumentación de tal índole. Considero que esta es ra-

zonable en la medida que la inscripción, como funciona en el sistema actual, siga una lógica en que sea de naturaleza obligatoria. Se da una ecuación en la cual en algún momento el ciudadano manifiesta su voluntad de participar en una acción distinta de la otra.

Pero entiendo que en ello no existe un dogma. Y, como militante disciplinado de mi Partido, acepté cuando, en la etapa en que el Senador señor Larraín lo presidía, se acordó dentro de la Alianza, al resolver sobre la materia, que se postulara el voto voluntario.

Por mi parte, expuse mi visión respecto del tema, el cual resulta discutible. Si se hubiera tratado de una cuestión de principios, cualquiera que hubiese sido el concepto planteado, uno tiene derecho a pensar diferente. Pero, como es un asunto opinable y como creo en los partidos, en esa lógica, obviamente, y habiéndose tomado el acuerdo en la forma adecuada, me parece correcto allanarse a la voluntariedad del voto.

Reconozco una cierta preocupación cuando lo digo, en términos de que no sé si lo que nos ocupa reviste el carácter de un gran activo para Chile o pueden empezar a surgir grandes problemas al interior del país, lo que se vincula con la sensación de tener siempre derechos sobre las cosas y nunca deberes respecto de nada. Y eso es algo que dejo a la reflexión común.

Definido lo anterior, considero que el aspecto de mayor relevancia, sin embargo, dice relación a la naturaleza de la inscripción, respecto de la cual se presentan dos opciones, una de ellas la obligatoriedad, que es la que postula el proyecto. Entiendo el que los autores de la moción -merecedores de mi respeto-, por comodidad, hayan usado la expresión "automática". Pero hablemos en castellano: ¡el trámite es obligatorio! O sea, no existe la posibilidad de no inscribirse, conforme a una lógica como la que plantea la iniciativa.

Lo anterior pudo obedecer a un aspecto comunicacional -comprendo que es algo que va "inundando" las reacciones-; pero lo que esta-

mos discutiendo es si la inscripción debe ser obligatoria o voluntaria. Y aquí quiero hacer un par de reflexiones para señalar que me parece fundamental mantener el esquema de inscripción actual, de naturaleza voluntaria.

En primer lugar, difículto que exista un sistema más confiable que el chileno. Me correspondió estar a cargo de la parte comunicacional de la campaña presidencial de Joaquín Lavín en la elección de 1999, y recuerdo que en la segunda vuelta -ya en el año 2000-, a dos horas de haberse cerrado las mesas e iniciado los escrutinios, cuando se apreciaba una diferencia que no era dramática, de cuatro o cinco puntos, dicho candidato, como les consta a todos, lo primero que hizo fue reconocer que había ganado Ricardo Lagos.

Y pregunto: ¿en cuántos sistemas políticos pasa eso?

Hemos visto lo que ocurre con mecanismos de inscripción automática y voto electrónico en países como Venezuela, donde transcurren los días y no se sabe bien el resultado; o en Nicaragua, donde hasta el día de hoy existe en el imaginario colectivo la convicción de que los votos no fueron los adecuados.

El señor LARRAÍN.- O en Cuba.

El señor COLOMA.- Desconozco el sistema de ese país.

El señor NAVARRO.- ¿Y que pasó en Estados Unidos?

El señor COLOMA.- Allá, un mes y medio después de la elección, el Senador Coleman, de Minnesota, a quien recuerdo y conozco porque vino en una oportunidad y fue Presidente del Grupo de Amistad Interparlamentaria Chile-Estados Unidos -su participación resultó muy importante para la celebración del Tratado de Libre Comercio y fue muy prochileno, por así decirlo-, acaba de anunciar que perdió por 200 votos.

Así que, para tranquilidad del Honorable señor Navarro, no solamente en Venezuela no resultan las cosas, sino que tampoco en otros lugares.

¡Pero ello no nos ocurre a nosotros! Perdonen que se los diga, Honorables colegas. Es posible que aquí, de repente, se reclame o surjan discusiones acerca de si un voto es de allá o de acá. Y no me cabe duda de que, en un resultado con un margen de 001 por ciento, puede haber un espacio para la duda. Sin embargo, el sistema electoral chileno es un lujo, funciona y les da garantías a las bancas de allá y de acá, lo que les permite abrigar la convicción de que anda bien. Y ello costó. Eso mismo es lo que hoy estamos dejando de lado.

Entonces, a mí me parece que nuestro país tiene un activo importante en su modelo, conforme al cual todos sabemos que si la persona se llama “fulano de tal”, es así, y que la firma es la que corresponde. Y los apoderados, los vocales -la arquitectura política-, se hallan enterados de que, en caso de duda, un experto tiene la voz determinante. ¡Eso, que es la garantía máxima del sistema democrático, lo estamos votando!

Puedo hallarme en una posición minoritaria, pero estimo que la situación raya bastante en el absurdo. Es como echarle la culpa a un mecanismo que funciona con garantías de ser el responsable de la falta de participación.

Y, en ese sentido, formulo un segundo comentario. No creo que el sistema de inscripción tenga que ver con la participación o el número de votantes.

De ello se pueden mencionar algunos ejemplos. Primero, el señor Senador que me antecedió en el uso de la palabra se refirió al aumento de los votos nulos y en blanco. Pero le tengo una mala noticia -o buena para Chile-: ellos disminuyeron en la última elección. Si alguien se da la molestia de revisarlos, se encontrará con que se registraron 300 mil sufragios útiles más. O sea, se emitieron menos votos nulos, menos votos en blanco y más votos válidos.

Entonces, ¿cómo no va a estar presente ese dato en medio de un debate?

Se está luchando contra los hechos: existen 300 mil votos más. Por lo tanto, no se trata de

una cuestión del sistema.

Segundo, alguien podría decir que el mecanismo es muy engorroso, muy lento, imposible.

Hoy día, una inscripción normal demora dos minutos -¡dos minutos, no 22 horas!-, al presentarse la persona al Servicio Electoral. El último día, probablemente, se tarda más. En ese lapso, el interesado se acredita, le toman sus datos y queda habilitado. Por consiguiente, teniendo en cuenta que se emplean dos minutos, ¿se podría señalar que es algo imposible de resistir?

Aquí se habla mucho de las encuestas. Invito a examinarlas, ya que se dice que la dificultad radica en el trámite. Y no es así: el problema es el interés. Como lo manifestó el Senador señor Núñez -y comparto su opinión-, media el aspecto de los partidos políticos, del interés. Por ahí está la raíz del asunto. Ello no tiene que ver con el destrozado de un sistema que a todos los presentes les da seguridad en cuanto a los resultados.

En consecuencia, me parece un grueso error la pretensión de que en el mecanismo que nos ocupa reside la razón por la cual la gente no participa, lo cual, adicionalmente, generará problemas de confiabilidad muy importantes.

Se ha dicho que el Registro Civil podrá reemplazar, casi por arte de magia, un sistema que ha costado mucho implementar. ¿Y cómo se conformarán las mesas electorales? ¿Cómo se van a relacionar las redes de información que validen el padrón electoral? ¿Quién determinará, al final, la legitimidad del resultado de la elección? ¿Cómo se abren los nuevos espacios para los fraudes o la manipulación de votos? ¿Acaso eso no importa? ¿Acaso da lo mismo? ¿Acaso por el hecho de que algunos creen que obtendrán unos votos más se echará al tacho de la basura un esfuerzo gigantesco?

En verdad, pienso que aquí hay un debate mal enfocado. No juzgo las razones por las cuales se plantea. Deben de ser nobles. Pero, francamente, estamos destrozando el sistema.

El punto es otro: cómo incrementar la participación; cómo hacer sentir al electorado que importa lo que decide. Y esa es una pega de acá, de los que estamos en el Parlamento, de los medios de comunicación, de los líderes de opinión.

Es cómo entusiasmar. ¡Si no puede ser normal que en una elección americana se registren 20 puntos de participación porque se entusiasma a la gente!

A quienes les gusta el tema quiero decirles que en el último libro de Barack Obama -supongo que hoy día es el político más importante- se plantea la situación. Y fíjense Sus Señorías que menciona dos grandes soluciones -¡cosas de la vida!- para mejorar la participación en Estados Unidos. También expone otras de carácter técnico que no se vinculan con el asunto. Hace presente que la clave reside en que la votación se realice en un fin de semana y, además, en que exista una franja electoral, dos aspectos que contempla la legislación chilena.

Entonces, no es cuestión del instrumento, sino de la debilidad de un sistema en el planteamiento de sueños, esperanzas, ganas de cambiar, de hacer las cosas. Y me parece un error endosar esa responsabilidad -que es nuestra- a un mecanismo creyendo que ahí está la vara mágica para cambiar la historia del país. Y con consecuencias -lo que es complejo- que hoy resultan difíciles de anticipar.

No sé cómo va a funcionar la lógica del Registro Civil. Es algo que conversé con el Director del Servicio Electoral. Es como una nebulosa en que todo el mundo entiende que alguien asignará a la gente en el lugar adecuado, en el momento preciso. Y pido perdón por no tener ninguna seguridad de que será así; de que el sistema no admitirá manipulación; de que la persona que afirme ser alguien, si no existe constancia de ello, dirá la verdad. Tampoco la tengo respecto de los cómputos que comiencen a entregarse a partir de padrones con relación a los cuales nadie sabe quiénes votan,

qué historia se halla detrás o cuáles son los sistemas de control.

Entonces, el tema me importa, señor Presidente. Es probable que aquí se den mayorías circunstanciales, pero destrozarse el sistema no resulta circunstancial. Me parece perfectamente razonable plantear la adopción del voto voluntario y un sistema de inscripción voluntaria facilitada. Y cuando digo esto último me refiero a ultrafacilitada, con todos los sistemas posibles: aumento de horarios, de lugares de atención; ida a colegios, al lugar que sea adecuado, pero con la mantención de la garantía final, que ha hecho importante la democracia en nuestro país, particularmente durante el último período.

Estimo, por lo tanto, que hoy día se podría estar cometiendo uno de esos errores de los cuales uno se arrepiente mucho en la vida. Y no por un factor de mala fe. Porque, de repente, uno entiende que puede haber maniobras políticas o destrucciones voluntarias. Aquí, la confusión respecto de la índole de la cuestión puede provocar consecuencias de las cuales nos vamos a lamentar. Y el sistema electoral, con su naturaleza propia, que da seguridad a los de allá y los de acá, ahora se pone en juego.

Por eso, no puedo estar de acuerdo con esa parte de la modificación. Y advierto que los efectos que pueden causarse en la historia de Chile son absolutamente impredecibles y -a todo evento, desde mi perspectiva- negativos.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.- Señor Presidente, sé que el debate ha sido muy largo, pero lo considero muy relevante, sin que sea posible restringir el uso de la palabra a algunos Senadores porque otros ya intervinieron.

Quiero formular tres tipos de reflexiones.

La primera de ellas -la más simple- es solo para dejar una constancia. Aquí se planteó una observación formal. Y entiendo que en

la Comisión se discutió la constitucionalidad de agregar otras materias a la reforma. Deseo consignar que no existe, en relación con las enmiendas a la Carta, un límite configurado por la idea matriz. Cabe recordar que la principal modificación que despachamos respecto de ese ordenamiento, la de 2005, se basó en dos proyectos de ley -uno presentado por un grupo de Senadores de la Alianza, y otro, por Honorable colegas de la Concertación- que se fusionaron y que contenían 15 temas en común y 10 distintos cada uno, por decir una cifra, pero a los cuales agregamos al menos otros 30. Por lo tanto, se validó una interpretación correcta: la reforma constitucional no posee una idea matriz.

Quiero dejar constancia de ello, porque me parece que un criterio diferente es autolimitarse.

Sin embargo, lo anterior no es lo más importante. Lo más relevante, para mi gusto -y es la razón por la cual pedí mantener el tiempo para intervenir y me opuse a restringirlo-, radica en si acaso el asunto en discusión: la inscripción automática u obligatoria y el voto voluntario u obligatorio, constituye la solución a las dificultades que hoy enfrentamos en el ámbito de la participación política de los chilenos; en si acaso es ese el camino para resolver las inquietudes existentes en el mundo chileno sobre la política o los políticos.

Considero que podríamos cambiar el sistema e instaurar cualquier otro nuevo, pero estoy seguro de que, por ese solo hecho, no variaría el problema de fondo que está afectando a nuestro país.

Tampoco es algo que tiene que ver con el mecanismo electoral. Podrá haber uno distinto, mejor o peor. Sin embargo, realizamos elecciones con diferentes sistemas. En la que se acaba de efectuar -la municipal- se utilizó uno mayoritario uninominal respecto de los alcaldes y uno proporcional para los concejales. No obstante, no hubo un cambio en la conducta de la gente en cuanto a inscribirse más

o menos. Por lo tanto, el sistema electoral no tiene relación con la participación o no de las personas, sino con algo más profundo.

Quiero invitar a mis Honorables colegas a que reflexionemos sobre el particular, porque me parece que es el tema de fondo. Y no vamos a resolverlo con modificaciones de ingeniería electoral, como algunos piensan, por mejores que puedan ser los mecanismos que se planteen.

¿Cuál es la razón básica por la que ahora nos encontramos ante este problema? Creo que hay muchos motivos. Probablemente, es difícil encasillarlos en uno solo. Pero me parece que existe un cambio cualitativo en el valor y rol de la política, hoy día, respecto de los que presentaba, por ejemplo, en la época que nos tocó vivir al final de la década de los sesenta o comienzos de la de los setenta. En ese entonces, uno sentía que Chile se jugaba según el camino que se tomara, y algunos se consideraban dentro o fuera del país.

Esa sensación no existe ahora. Hemos logrado una estabilidad política, social, económica, cultural, mucho mayor. Por lo tanto, las grandes definiciones políticas no son tan relevantes en la vida de las personas. Y la política exhibe una dimensión quizás más real, más justa que la de entonces, pero de menor trascendencia. Hay un espacio que se ha creado la sociedad civil, a la cual no le hemos dado todos los instrumentos. Cuesta mucho, por ejemplo, obtener franquicias tributarias para las donaciones de empresas -¿cuánto costó revisar el proyecto de ley que apuntó a evitar todo lo que limitaba la acción de la sociedad civil en este ámbito!-, porque muchas veces queremos concentrarlo todo en la política, en circunstancias de que la sociedad ha cambiado.

En una encuesta reciente dada a conocer por el Centro de Estudios Públicos se le preguntó a la gente por qué no se inscribía. Las razones fueron muy variadas. Voy a leer las principales: “Porque la política no me interesa”, 37,1 por ciento; “Porque los políticos no son

honestos”, 15 por ciento; “Porque los políticos no abordan los problemas que de verdad importan”, 8,9 por ciento; “Porque es una forma de protestar contra el sistema”, 4,1 por ciento; “Porque en las elecciones ya no hay grandes cosas en juego”, 2,4 por ciento. Esos motivos, que apuntan a la crisis de la política, suman 67,5 por ciento.

Otros respondieron: “Porque no sé como inscribirme” o “Porque no quiero estar obligado a votar”.

Sin embargo, lo que dice relación al tema de fondo es la razón mayoritaria por la cual los no inscritos dicen que no realizarán el trámite.

Entonces, quiero llamar a la reflexión. Porque me parece que el problema fundamental que nos está afectando es que en Chile se registra un profundo distanciamiento entre la ciudadanía, por una parte, y la política y los políticos, por la otra. Creo que eso tiene que ver con muchos motivos, pero también -en parte, al menos- con conductas nuestras. Existe una imagen de nosotros que ha empeorado. Ella no siempre es real, porque sabemos el trabajo que hacemos aquí y el que llevamos a cabo en la circunscripción, sin perjuicio de que algunos lo realicen mejor que otros. Pero no es esa la percepción que tiene la gente de nosotros.

No siempre nos ayudan los medios de comunicación, mas nosotros sí los ayudamos sobre el particular con mucha ligereza, con mucha frivolidad y -¡perdónenme, Honorables colegas!- con abusos. Si también tenemos que darnos cuenta de que las personas reclaman cuando algunos de nosotros los cometen.

¿O no fue un abuso cuando los Diputados quisieron aumentarse en 100 mil pesos la asignación para bencina? ¿No fue interpretado de esa manera?

¿Y nuestros privilegios, señor Presidente? Porque los tenemos. Estimo que aquellos que pueden corresponder a un parlamentario o a cualquier autoridad solo deben ser los indispensables para el ejercicio del cargo. Me pregunto si las entradas al estadio son necesarias

para ese último efecto. Hace tres o cuatro años se tomó aquí un acuerdo que no se ha cumplido, porque ellas siguen en nuestro poder. Ese privilegio irrita a la gente. No tenemos razón ni justificación para gozar de ningún tipo de prerrogativa que no sea imprescindible para el ejercicio de nuestras obligaciones parlamentarias. Y hay muchas otras. La gente lo sabe y observa nuestras conductas.

No quiero entrar en detalles, señor Presidente, pero de eso se trata. Nos asiste responsabilidad sobre el particular.

Con todo, este asunto no solo se refiere a un problema de imagen y de conducta parlamentaria o política, sino también -por llamarlo así- de "crisis de representatividad".

Los partidos políticos no están funcionando debidamente. Mi percepción es que unos trabajan mejor que otros. No quiero hacer un análisis ni tampoco decir que todos marchan mal, salvo mi colectividad. Ello sería infantil.

Mi intención no es esa, sino marcar el punto. Porque respecto a este asunto también existe decepción ciudadana. Quizá las personas se hicieron muchas expectativas ante el cambio desde un régimen autoritario a otro democrático y esperaban que las dificultades se resolvieran más fácilmente. Pero no fue así. A lo mejor, realizamos mal nuestro trabajo.

¡Aquí existe un problema! Como partidos políticos, no estamos funcionando bien. Hay cierto feudalismo en nuestro accionar que impide que los partidos tengan la fuerza y la coherencia necesarias.

Señor Presidente, cuántas agendas personales conocemos al interior de nuestras colectividades que, al final, atentan contra su propio funcionamiento y dan una imagen ante la ciudadanía que la hace preguntarse: "¿En qué están estos caballeros? ¿En un proyecto político? ¿En una idea de bien común? ¿En un trabajo de servicio al país? ¿O en un negocio personal, de fama, de gloria, de vanidades?"

¡Vaya uno a saber en qué! Pero, en todo caso, en proyectos personales y no en nombre

de la idea que se dice profesar.

Por eso quiero formular una reflexión sobre el particular.

Tales razones me hacían pensar en la conveniencia de sostener un debate más a fondo. Porque lo peor que nos podría suceder es que aprobáramos este proyecto como está y después nos diéramos cuenta de que no existe un cambio en la participación. Si eso ocurriera, querría decir que estamos equivocados en el remedio, porque no apuntamos a la raíz de la enfermedad.

Me parece importante llevar a cabo esa discusión.

Y quiero contribuir a ello partiendo por nosotros mismos. Porque si no somos capaces de hacernos una autocrítica, difícilmente podremos cambiar la percepción ciudadana.

No obstante, este problema no es solo nacional. Si uno observa las encuestas, se percata de que es bastante más generalizado.

Los ritmos de la política son distintos de los de la vida real, que es más instantánea, más rápida, con más cambios. Y no hemos logrado adecuar nuestro trabajo parlamentario, que es más complejo aún, pues requiere decantación, análisis, en fin. Si las cosas no se aprueban, no se debe a flojera -como algunos pudieran interpretarlo-, sino a no haber madurado una idea o no haberse alcanzado un acuerdo al no juntarse las voluntades necesarias para ello.

No es fácil explicar esta materia, que apunta a una cuestión muy central y de fondo.

Respecto de los objetivos específicos del proyecto y de las observaciones más formales, debo decir que quienes han señalado que en la Constitución de 1925 existía la inscripción obligatoria y el voto voluntario están equivocados. Esta Carta contemplaba el mismo sistema que la de 1980. Ya voy a explicar la diferencia existente; pero en la de 1980 no hubo innovación en las reglas de fondo.

En la iniciativa que nos ocupa hay dos materias en juego: la voluntariedad del voto y la inscripción automática.

Me referiré muy someramente a cada una de ellas porque no dispongo de mucho tiempo.

En cuanto a la voluntariedad del voto, solo quiero valorar la importancia de respetar la libertad ciudadana. A mi juicio, ahí radica el punto esencial de división en nuestros conceptos. La dicotomía entre derecho y deber -como recordó recién el Senador señor Coloma- diferencia nuestras opiniones.

Sin embargo, en la medida que tenemos una sociedad informada, educada, creo que debemos dar a los ciudadanos la opción de decidir libremente.

Ese camino estimulará a los políticos, a los partidos, los proyectos, a los líderes a motivar a la ciudadanía. Si no lo hacen, no obtendrán su respaldo y la gente se alejará de la política.

Por lo tanto, lo señalado anteriormente reviste un valor enorme.

Durante la discusión general del proyecto muchos estuvieron en contra. Observo que han variado de opinión y ello me parece bien. Por eso, en esta parte al menos, no abrigo dudas: hay que apoyar el cambio.

En lo que dice relación a la inscripción automática, lo señalado por el Honorable señor Coloma me ahorra entrar al fondo del asunto. Sí quiero manifestar que la misma lógica me hace pensar en la conveniencia de la inscripción voluntaria: dejar que el ejercicio de la ciudadanía sea un derecho.

Pero entiendo que debemos buscar un mecanismo.

Y quiero recordarles a Sus Señorías la modalidad que se aplicaba antes de 1973.

En esa época, no había obligatoriedad de inscripción, sino una cosa mucho más simple (no necesitaríamos una reforma constitucional para ello). En todos los trámites públicos se exigía el certificado de inscripción electoral. Cuando alguien iba a sacar carné de identidad, precisaba la inscripción electoral. Y lo mismo si se quería obtener licencia para conducir. Por lo tanto, la inscripción era prácticamente total. De lo contrario, la gente no podía realizar los

miles de trámites que le interesaban.

En consecuencia, el legislador resolvió el problema sin modificar la Constitución.

Efectuar el cambio que implica la reforma en debate me produce un enorme temor. Conozco el proyecto de ley sobre inscripción automática, en trámite en la Cámara de Diputados -desconozco si los señores Senadores lo han leído-, y me da pánico el resultado electoral que podría provocar su aplicación. Tal vez se generaría un conflicto de interpretación política al día siguiente de la elección, en el sentido de que se abusó, hubo fraude, quienquiera que estuviera en el Gobierno o en la Oposición. Pensemos que los sistemas electorales duran décadas.

Y eso, obviamente, es preocupante.

Sin embargo, materias como las planteadas nos permiten diferenciar entre las tareas del Gobierno y las del Estado. ¿Por qué no somos capaces de imaginar un Servicio Electoral que incorpore al Registro Civil como unidad autónoma del Estado, no dependiente del Ministerio de Justicia, que trabaje en la formulación de un nuevo padrón electoral? A mi juicio, el cambio de este es lo que genera incertidumbre y temor.

Para mi gusto, el principal problema de la inscripción automática radica en que no contempla la garantía de que hoy disponemos -como mencionó el Senador señor Coloma- ante lo que pueda venir.

Pero si contáramos con un Servicio de aquella índole, autónomo, que no dependiera de la Presidencia de la República, designado tal vez con acuerdo del Senado, con un Consejo de altura, estaríamos bien.

Por eso, en esta parte, tengo reserva de dar mi voto afirmativo.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Arancibia.

El señor ARANCIBIA.- Señor Presidente, para completar la presentación de mi bancada

-al decir del Senador señor Coloma-, quiero reflexionar sobre las siguientes consideraciones.

En primer lugar, como se ha dicho reiteradamente acá, el sistema de padrón electoral vigente le ha otorgado confianza al país. Ha operado en las condiciones más duras, más difíciles, de mayor incertidumbre y, hasta el momento, el resultado ha sido siempre positivo.

Deseo rescatar lo anterior en el debate.

Me parece que este sistema -como algunos han planteado aquí con fuerza y vehemencia-, desde el punto de vista de la confiabilidad, de la certeza y de la prontitud con que atiende a las necesidades del electorado, es uno de los mejores con relación a los que me ha correspondido observar y analizar en otras partes del mundo.

Ahora, ¿qué se le cuestiona al padrón electoral? El que 3 millones de personas -y lo mencionó alguien acá- no se hayan inscrito en él. Y debemos discutir, analizar y mejorar ese asunto, por sus alcances. Pero achacarle al sistema de inscripción electoral -como acaba de señalar el Honorable señor Larraín- la existencia de tal número de votantes no inscritos me parece una simplificación extrema.

Creo que hoy la sociedad adolece de un individualismo impresionante. El hecho de estar frente al computador, a esa máquina -por llamarlo así-, resulta casi obsesivo para gran cantidad de personas, particularmente jóvenes.

Y ello las lleva a enfrentar su destino, el mundo, la necesidad de información y todo, en definitiva, con prescindencia de una concepción colectiva, que es la que nos mueve a desarrollar proyectos y a asumir desafíos en conjunto. En efecto, hoy en día existe un individualismo de hecho.

Cuando se vive una crisis política o una tensión política aguda, la participación ciudadana sube automáticamente. Pero aquí se ha dicho que en este momento nos encontramos bajo un sistema social, político y económico que mantiene a la gente, en términos generales, tranquila.

Por lo tanto, esa tranquilidad y ese individualismo -como factores adicionales- llevan a que no exista una locura por inscribirse y por participar en política.

Creo que se trata de consideraciones válidas.

Otro aspecto que me gustaría comentar a Sus Señorías se refiere a la sensación que me deja el debate político que estamos sosteniendo.

En las noticias transmitidas por televisión solo aparecen crímenes, muertes, fútbol, el pronóstico del tiempo, y me causa impresión que se dediquen a lo más 30 segundos al mensaje político.

Si revisamos los diarios, se observa que los temas políticos abordados en sus páginas interiores (les pido por favor a Sus Señorías examinar su contenido) son de una simpleza realmente asombrosa. Además, se refieren a la misma tontera -si me perdonan la expresión- de siempre: a lo que dice uno, a lo que contesta el otro; a lo que opina este o el de más allá. Es decir, se dan vuelta en cuestiones propias de nosotros, pero que a la sociedad no le interesan.

¡Y después de eso queremos que las personas corran a inscribirse en los registros electorales para participar en la fiesta que damos todos los días y que es tan nuestra!

Ahora, deseo ir a la esencia de lo señalado recién por el Honorable señor Larraín, en cuanto a que el sistema es malo.

Es claro que el sistema merece observaciones, y debemos hacernos cargo de ellas. Pero no pensemos que eso bastaría para que funcionara bien, porque hay otros factores propios del momento que vivimos, de la idiosincrasia (que ha cambiado) y de nuestra actitud o responsabilidad, lo cual no podemos desconocer.

Entrando en el detalle mismo, debo señalar que adscribo a la libertad del individuo, ya sea para inscribirse en los registros electorales, para borrarse de ellos o para votar. En términos generales, esa sería mi respuesta rápida ante

cualquier desafío que me pusieran por delante.

En consecuencia, deberíamos mejorar el sistema para que lo señalado anteriormente fuera viable, expedito, eficiente y efectivo. De tal forma que cuando la persona acuda al Registro Electoral reciba todas las facilidades y no encuentre limitaciones de días, horarios y meses, como ocurre en la actualidad.

Mejoremos en ese sentido. Ello podría constituir una solución. Pero no me niego a otras opciones. Tal como se planteó acá, a lo mejor sería conveniente requerir la inscripción en el Registro Electoral para la realización de cualquier trámite, como ocurría antiguamente, o como sucede hoy respecto a la presentación de la cédula de identidad.

Me parece que si perfeccionamos un sistema en cierto modo confiable, como el nuestro, tendremos mayor número de inscritos sin haber introducido la voluntariedad del voto.

Recuerdo a Sus Señorías que, pese a que en este momento el sufragio es obligatorio, en diversas ocasiones se han debido dictar verdaderas leyes de amnistía para no tener que sancionar a miles de personas que, sin justificación alguna, no concurren a votar.

Por lo tanto, la obligatoriedad del voto es más bien una ficción. Desde que tengo uso de razón, no he visto que se sancione a nadie por no haber ejercido su derecho a sufragio.

¿Qué me lleva a plantear una posición definitiva sobre el punto en cuestión?

Creo que aquí hay dos elementos: la inscripción automática y el voto voluntario.

En cuanto a lo segundo, adhiero sin reservas. Me parece bien, porque soy proclive a la voluntariedad en todos sus aspectos.

Pero la inscripción automática, en los términos en que se plantea: como reforma constitucional, la considero innecesaria, como lo manifestó hace un tiempo el Senador señor Vásquez aquí en la Sala. Porque bastaría con modificar la ley orgánica constitucional respectiva para que eso se aplicara de manera "A", "B" o "C", o como fuere pertinente ha-

cerlo, sin reformar la Carta. Con ello quedaría a firme un sistema respecto del cual ni siquiera hemos debatido.

En consecuencia, yo avanzaría ahora en la idea del voto voluntario -el que suscribo plenamente-; pero la inscripción automática en los registros electorales la dejaría para cuando el Ejecutivo envíe el proyecto respectivo y veamos sus alcances, o cómo se pretende implementar, porque es ahí donde se deberá tomar la decisión. De lo contrario, ahora estaríamos abrochando de alguna manera algo que requiere una solución más técnica, que puede ser zanjada en la ley orgánica pertinente.

Por lo tanto, en cuanto a las materias antes mencionadas, que en mi concepto se enmarcan dentro de la libertad de la persona para inscribirse o borrarse de los registros electorales y para votar, hoy podríamos dejar a firme lo último, y postergar la discusión acerca de cómo se va a realizar el empadronamiento para el momento en que ingrese el proyecto respectivo, a los efectos de estudiar si realmente lo propuesto da garantías, como las que hoy otorga el sistema.

En cuanto a los 3 millones de personas que no se encuentran inscritas en los registros electorales, ello obedece a razones mucho más profundas que las que estamos discutiendo.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VIERA-GALLO (Ministro Secretario General de la Presidencia).- Señor Presidente, solo deseo informar al Senador señor Arancibia que el texto al cual se refirió ya fue acogido globalmente en la Cámara de Diputados.

Además, con las modificaciones sugeridas por el Director del Servicio Electoral, la próxima semana será analizado como borrador en la Comisión de Constitución, porque no es posible presentarlo a tramitación como proyecto hasta que no se apruebe la reforma constitucional que nos ocupa.

Muchas gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, el proyecto que hoy se analiza como una manera de perfeccionar la participación de los ciudadanos en los procesos electorales, abre una oportunidad para discutir más a fondo el sentido democrático de la votación nacional.

Lo anterior forma parte de una mirada más amplia sobre cómo debe organizarse una democracia moderna, sustentable, eficiente, representativa y libremente asentada en la consolidación de los puntos de vista de las personas y el bien común de la nación.

Mejorar la participación de los ciudadanos en la elección de sus representantes es un paso necesario, indispensable, y la situación actual de Chile lo requiere. Pero, con franqueza, nadie puede sugerir siquiera que ello constituiría la solución para todos los problemas de una democracia aún perfectible.

La baja participación nacional, junto con un sistema electoral inadecuado -a mi juicio-, en el marco de una sociedad brutalmente dividida por los ingresos tan distantes entre unos y otros, conforman la realidad que nos obliga a pensar a fondo en lo que estamos haciendo.

Como todos sabemos, en la discusión de este proyecto de reforma existen dos elementos centrales que actúan de manera diferente en el análisis: uno es la implementación de la inscripción automática y el otro, el voto voluntario.

Ambos concilian los dos grandes pilares de una democracia: LA LIBERTAD DE CONCIENCIA Y LA CONCEPCIÓN DEL COMPROMISO POR EL BIEN COMÚN DE LA COLECTIVIDAD.

La democracia es también un acto de doble mirada. Por una parte, representa el perfeccionamiento de un modelo que entrega derechos inalienables al ciudadano: libertad, plena potencialidad para expresar sus opiniones y

visión del mundo, y que ratifica su autosuficiencia para decidir sobre su destino; y por otra, constituye UN MODELO QUE OBLIGA A SUS CIUDADANOS A SOSTENERLA COMO PARTE DE SU PROPIO DESTINO, ya que de no existir ella, sustentada en el consenso mayoritario de los ciudadanos, pero con pleno respeto a sus minorías, la propia libertad y la vida personal quedarían en entredicho.

Esta democracia, en tal dualidad de visiones, supera los puntos que estamos debatiendo, si bien ambos son de primerísima importancia.

Este introito nos obliga a analizar, de manera breve, cómo se ha llegado al estado actual. ¿Cuáles son, por lo tanto, las razones más importantes por las cuales las personas no participan en las cifras que aquí se han entregado?

Tengo una opinión relativamente formada, aunque no poseo la soberbia de suponer que soy dueño de la verdad.

El proceso de industrialización universal hasta llegar al actual estado de una sociedad globalizada y de múltiples influencias, tiene como esencia cultural más profunda y sutil **el tener** y no **el ser**, como lo denuncia con tanta claridad nuestra filosofía partidaria y muy explicada explícitamente en las conclusiones del último congreso ideológico del Partido Demócrata Cristiano.

A partir de esto se producen cuatro fenómenos que, a mi juicio, han influido en la deserción chilena.

Lo primero es que en esa aspiración nunca será posible satisfacer las necesidades de la nueva cultura hedonista, que ella nos permite y exige. Por lo tanto, jamás se llegará a un grado suficiente de realización personal, pues siempre habrá anhelos no cumplidos, como el de la definición actual del llamado “consumismo”, que no solo involucra consumo. De modo que siempre habrá expectativas negadas frente a una compulsión psicológica y emocional de lograr el máximo de este TENER, con mayúsculas.

En este mismo análisis, cabe agregar, en-

tonces, que como conclusión lógica se llega a despreciar la democracia, no solo porque no cumple las expectativas de los ciudadanos, sino, sobre todo, debido a que en el país la diferencia de ingresos es de tal naturaleza que violenta el sentido de justicia del ser humano. Y, en esas condiciones, la democracia vuelve a ser desprestigiada y despreciada. La brecha entre los más ricos y los más pobres de Chile es de uno a dos mil. Es decir, como lo he reiterado hasta la saciedad, nadie puede exigir a los ciudadanos un compromiso vital con el modelo democrático si el marco de esta cultura materialista reciente genera esas escandalosas diferencias.

El segundo aspecto tiene que ver con la construcción de una sociedad esencialmente capitalista y de libre empresa con algunas incrustaciones de solidaridad del Estado, que hace que se produzca una sinonimia entre democracia y política, o políticas públicas y Gobierno, o entre políticas públicas, Gobierno y Estado, que a juicio de todos los economistas no es esencial de la democracia, porque el 80 por ciento del capital de giro en el país se encuentra en manos financieras o comerciales privadas, donde esa sinonimia no existe. Y, por ende, la realización personal y de vida del ciudadano queda ligada a instancias privadas que no tienen que ver con la construcción del Estado, la cual, en definitiva, es la gran movilización o la gran esperanza que muchos ven en la política.

En el actual sistema económico, aparentemente a ojos de la mayoría de las personas, no es exigible ni necesaria la democracia. Y al no ser exigible ni necesaria la democracia y esta se entiende basada en la política, entonces, naturalmente, esta última queda depreciada, y vuelve a ser despreciada la democracia en sí.

El tercer fenómeno tiene que ver con la cultura del **deber** y el **derecho** -que ya mencioné- que obliga al cumplimiento y al respeto de los derechos de los hombres, pero que en el extremo del liberalismo político individualis-

ta se desmarca de su deber para con los otros ciudadanos, esencia del bien común de la democracia y de la solidaridad o gregaridad de la especie humana.

El cuarto, dice relación al nivel de nuestras propias conductas como sociedad o como política -que es el arte de construir la *polis*- y, tal vez, con las conductas de cada uno de nosotros, en cuanto somos ejemplos para muchas generaciones que nos ven como los mayores obligados para construir una buena sociedad.

El Partido Demócrata Cristiano sostiene, simultáneamente, la libertad, el derecho inalienable del pensamiento libre y la voluntad soberana de las personas, por un lado, y, en la misma medida, el bien común, la preocupación por el destino y la suerte de cada uno de los ciudadanos agrupados en determinada colectividad.

Por eso, ante la pregunta de Caín de si es responsable de Abel, la respuesta verdadera, en nuestra perspectiva, es “Sí, eres responsable de tu hermano”. Y de ahí nuestra obligación de sostener la democracia a la cual pertenecemos. A ello obedece la gran diferencia que hacemos entre personas e individuos. En cuanto persona, es libre; pero en cuanto individuo, es responsable de la construcción de la sociedad.

En esta visión, señor Presidente, votaré favorablemente el primer tema en discusión; es decir, la inscripción automática, porque permite resolver la gran cuestión de hoy: la falta de votantes. Constituye un paso inicial para la participación, condición indispensable de la perfección democrática. Sin embargo, voy a votar en contra del voto voluntario, a pesar de ser una petición tan recurrente en el debate, porque, en mi análisis, la voluntariedad no responde coherentemente a la obligación del ciudadano de sustentar su democracia y perfectamente salvar el derecho a la libertad -que es posible, a su vez, modificar en el proyecto-, a la decisión del ciudadano y a la desafiliación.

Termino, señor Presidente, haciendo solo tres observaciones.

La primera se refiere a la seguridad que nos ha dado el Ministro señor Viera-Gallo del ingreso de los proyectos pertinentes para que esta normativa sea aplicable en la próxima elección de 2009.

La segunda es que no me parece adecuada la permanente deslegitimación que se hace de los proyectos que hemos estado aprobando y que nos permiten avanzar. Porque los cambios sociales y la revolución -si ese es el lenguaje que queremos usar y que no tengo temor en utilizar, y esto a propósito de la constante crítica a lo realizado como Senado-, no dependen sólo de la rapidez y la suma de tales cambios, sino, fundamentalmente, de la profundidad y del compromiso ético con ellos.

La tercera, porque nuestra obligación al aprobar el proyecto es justamente preocuparnos de corregir las razones que el ciudadano tiene para no adscribirse a una democracia que ve ineficiente. Esta ineficiencia pasa también por la ética con la que esta se ejerce, la cual exige consecuencia en el hablar, en el pensar y en el actuar coherentemente. Vale decir, hablar como se piensa y vivir como se habla para que no terminemos viviendo como hablamos y no como pensamos.

Esa coherencia y el Acuerdo N° 133 del congreso ideológico de mi Partido me llevan a pronunciarme a favor de la inscripción automática y en contra del voto voluntario.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, no cabe duda de que estas largas sesiones habidas sobre la inscripción automática y el voto voluntario son de gran relevancia, porque forman parte de la esencia democrática del sistema político de nuestro país.

1. Baja participación electoral.

Justamente, a raíz de eso, se ha señalado que en las últimas elecciones municipales hubo poca participación de la ciudadanía, teniendo presente que 12 millones de chilenos cumplían

con el requisito de edad para inscribirse y votar, pero que solo 8 millones estaban inscritos y que de ellos sufragaron válidamente apenas 5,6 millones. De continuar esta tendencia, para elegir el próximo Presidente de la República solo se requerirán 2,8 millones de votos, es decir, el 23 por ciento de los chilenos que tengan 18 años o más.

Si bien la participación electoral juvenil no es el único elemento en juego que explica la situación actual, suele indicarse a este grupo como el que menor compromiso demuestra con la actividad política. En este sentido, el proyecto de ley que busca la inscripción automática y el voto voluntario apunta a reducir las barreras que impiden la entrada a la expresión electoral, con lo cual podría incluso aumentar el volumen de la votación. El argumento contrario sostiene que ella bajaría en forma considerable al eliminar la obligación de sufragar de quienes actualmente se hallan inscritos.

2. Envejecimiento del padrón.

La situación descrita es aún más alarmante cuando vemos cómo el padrón electoral envejece progresivamente. En 2000, el 55 por ciento de las personas entre 18 y 34 años estaban inscritas en los registros electorales. Este grupo etéreo en el año 2008 solo representa el 27,2 por ciento. Es decir, hasta el año pasado solo se encontraban inscritas 1 millón 213 mil personas entre 18 y 34 años, quedando marginados 3 millones 243 mil jóvenes con derecho a inscribirse.

Por otra parte, al circunscribirse a la población entre los 18 y 29 años, es posible apreciar que el mayor número de no inscritos se encuentra en el citado rango de edad. El porcentaje de inscritos en dicho grupo alcanza, en 2008, a 18,6 por ciento, equivalente a 605 mil 338 jóvenes, lo que significa que aproximadamente 2 millones 600 mil entre 18 y 29 años no se encuentran inscritos.

Ahí surge nuestra mayor preocupación. ¿Por qué la gente no se inscribe en los registros electorales? ¿Por qué no vota ni participa?

En mi concepto, ahí radica la falla de nosotros, los políticos. ¿Será que no somos capaces de motivar a los jóvenes, de encantarlos y de hacerlos vibrar con la actividad que desarrollamos? Por eso ellos pierden todo interés por la cosa pública. ¿O será que la ciudadanía solo se motiva a participar cuando su país enfrenta grandes problemas? ¿Cuántos chilenos participaron en el plebiscito de 1988 y en la elección presidencial de 1989? ¡El 92 por ciento de los ciudadanos con derecho a voto se inscribió y sufragó en ambas oportunidades! ¡Había una gran motivación!

Y en la última elección presidencial en Estados Unidos, donde se presentaba un caso especial: un candidato de color, joven, con buenas ideas y grandes motivaciones, condujo a la más alta votación de su historia: 64 por ciento.

Y en otras naciones en que se trataba de decidir entre la continuidad de un régimen marxista o el cambio a uno democrático, la participación fue enorme. Sin embargo, en nuestras elecciones parlamentarias y de alcaldes y concejales, ella bajaba ostensiblemente. Y al preguntar a qué se debía esa baja en la votación, la gente me respondía: “Mire, nosotros queríamos sacarnos el yugo de encima. Ahora, Pedro, Juan o Diego nos da igual, porque sabemos que continuará el mismo sistema”.

Asimismo, debo destacar los argumentos del Honorable señor Larraín. Antes las elecciones eran dramáticas para el país. Si ganaba determinado sector, se daba vuelta todo el sistema económico y político, condicionando la libertad y la seguridad del país.

Sin embargo, hoy día las cosas han cambiado. Aunque mañana gane Chana o Juana, seguiremos progresando. Habrá más énfasis en una cosa o en otra, pero el país tiene una estabilidad democrática y una senda clara. A lo mejor se enfatizará más la educación o la salud. Pero no hay un cambio radical en el sistema político que signifique un trastorno mayor en la ciudadanía.

Entonces, eso lleva a que la ciudadanía no

se inscriba en los registros electorales. Y -vuelvo a señalarlo- nuestra responsabilidad como políticos radica en que no hemos sido capaces de encantar a la juventud. ¡Dos millones 600 mil jóvenes no participan!

Me parece que ahí debemos enfocar nuestra preocupación fundamental para hacer que se inscriban ahora.

El proyecto en debate pretende dar la facilidad de la inscripción automática. Como manifestó el Senador señor Coloma, surgen algunas dudas respecto del sistema, el cual es bueno y ha funcionado.

No obstante, quiero hacer un pequeño paréntesis. Reconozco un solo fraude electoral.

El señor NAVARRO.- En Talcahuano.

El señor SABAG.- Así es.

Sin embargo, se cometió después de la elección. Algunas personas abrieron las cédulas de votación, borraron las marcas, cambiaron las preferencias y, luego, firmaron los votos. Así se llegó al fallo judicial.

Lamento que el Senador señor Longueira no se encuentre en la Sala, porque él viajó a mi zona a decir: “Se robaron la votación”. ¡Ocurrió todo lo contrario! El fallo judicial estableció la ocurrencia de un fraude claro y categórico en favor del candidato tanto del partido tanto. La justicia definió que fue fulano de tal. Pero, como la Policía de Investigaciones no estaba acreditada internacionalmente, no pudo detener a nadie.

¡Ese es el único fraude electoral que conozco, el cual no se efectuó el día de la votación, sino con posterioridad a ella!

El señor ÁVILA.- ¿Fue en la elección municipal?

El señor SABAG.- No quiero polemizar aquí, señor Senador, pero se trataba del rival del candidato Leocán Portus en esa oportunidad.

El señor NAVARRO.- ¿Qué candidato?

El señor ÁVILA.- ¿A qué partido pertenecía?

El señor LARRAÍN.- ¡Al de la amistad...!

El señor PIZARRO.- ¿Cómo se llamaba?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ruego evitar los diálogos.

El señor SABAG.- No quiero herir a nadie, sino más bien avalar los planteamientos del Senador señor Coloma, en el sentido de que nuestro sistema es seguro. El caso de fraude al que aludí fue posterior a la votación. Por eso dije claramente que en esa ocasión algunas personas abrieron las cédulas y trabajaron para cometer ese ilícito que, gracias a Dios, se descubrió pero no se consumó.

Se hicieron consultas al Director del Servicio Electoral respecto del sistema de inscripción automática. Él entregó un informe escrito a la Comisión de Constitución, mediante el cual asegura que dicha modalidad había sido probada en distintas partes del mundo y que existía el soporte informático correspondiente. Además, manifestó que hasta el momento dicho organismo no cuenta con ninguno de esos elementos técnicos, pero que si les otorgan los recursos para comprarlos, ellos pueden garantizar un buen proceso de inscripción automática.

En ese aspecto, yo confío en el Servicio Electoral, por cuanto sé que maneja muy seria y responsablemente estas materias.

Por tales razones, votaré favorablemente la inscripción automática.

Sin embargo, en lo que dice relación al voto voluntario, debo recordar que en el congreso de la Democracia Cristiana este tema fue muy debatido y, finalmente, se acordó el voto obligatorio.

Tengo la impresión de que en nuestro país todo el mundo reclama sus derechos: derecho a la educación, derecho a la salud, derecho a un medio ambiente sano, derecho para esto, derecho a estotro. ¿Y cuáles son las obligaciones de las personas? ¡Ninguna! ¡Ni siquiera la de ir a elegir a sus autoridades! ¡Pero, por favor! En Chile respetamos los derechos de los ciudadanos y trabajamos para que aquellos sean prenda para todos. ¡Pero lo mínimo que

podemos exigir a esos jóvenes que hoy día son universitarios, preparados, es que cumplan con el deber básico ante su patria de elegir a sus autoridades comunales, parlamentarias y al Presidente de la República! ¿Acaso ellos viven como pajaritos? ¡Nosotros hemos luchado para que reciban una buena educación y logren una amplia participación! Tal vez, ellos serán mucho mejores que todos nosotros. ¡Eso es lo que queremos para nuestra patria! El renuevo, la participación de la juventud y que asuman, por lo menos, un deber: elegir a sus autoridades.

En ese aspecto, señor Presidente, me pronunciaré en contra del voto voluntario con el propósito de respetar el acuerdo del congreso de mi partido y, además, porque estimo que es lo que razonablemente corresponde.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.- Señor Presidente, creo que una de las principales demandas de la ciudadanía a través de la historia de nuestro país, si analizamos lo ocurrido en los siglos XIX y XX, ha sido justamente la de avanzar hacia el establecimiento del sufragio universal, como una forma de hacer realidad los derechos políticos de todos los chilenos.

Sin embargo, antes de entrar al fondo del problema, quiero hacer dos comentarios.

Cuando escucho los argumentos con que algunos Senadores, particularmente de la UDI, se oponen a la inscripción automática, no puedo dejar de recordar los razonamientos que -por cierto, bajo otras circunstancias- plantearon en el Parlamento quienes estaban en contra de la abolición del sufragio censitario, existente a partir de 1833 y en virtud del cual solo podían votar aquellas personas que eran propietarias y pagaban impuestos.

Del mismo modo, me traen el recuerdo del año 1874, cuando se dictó la ley de sufragio universal, ya que entonces se escucharon argumentos parecidos en boca de quienes se

oponían a esa iniciativa; o bien del año 1925, cuando se estableció la edad para votar en 21 años, porque quienes eran contrarios a la medida razonaron en forma muy similar.

En 1949, cuando se concretó el derecho a voto de las mujeres, se decía -¡si pareciera estar escuchándolo!-: “No, las mujeres no están capacitadas para votar; para qué vamos a darles espacios de votación”.

En 1967 se abrieron las alamedas para los analfabetos. Casi puedo escuchar aquí, a propósito de otras circunstancias, los mismos razonamientos de los que ahora se oponen a la inscripción automática: “¿Para qué van a votar los analfabetos?”

Algo similar ocurrió en 1970, cuando se bajó a 18 años la edad para votar.

Creo que es bueno colocar este punto en el debate, porque a lo largo de la historia de nuestro país ha habido un espíritu de avanzar en materia de participación ciudadana, proceso que, como muy bien se ha recordado aquí, vivió su momento mágico y mayor en el plebiscito de 1988.

La segunda observación que no puedo dejar de hacer me surge cuando escucho afirmar que la inscripción automática pondría en duda la legitimidad de los registros y padrones electorales. Y lo dicen -eso es lo sorprendente, señor Presidente- aquellos que nos hicieron votar la Constitución del 80 sin ningún padrón electoral. ¡Sin ningún padrón electoral! ¡Quizá cambiaron de opinión y están reconociendo, con el tiempo, que esa Constitución tiene un vicio de legalidad! Porque eso es lo que están diciendo. Están señalando: “¿Saben? Nos equivocamos: la Constitución del 80 tiene vicios de legalidad porque fue aprobada sin padrones electorales”. Están argumentando que ahora -¡miren qué curioso!- se podría poner en duda el registro electoral y el resultado.

¡Cómo me hubiera encantado que los que hoy día reclaman aquello hubieran tenido el mismo predicamento entonces para denunciar el vicio y la ilegalidad del sistema electoral

aplicado en dicha oportunidad! Me hubiera gustado que los Senadores de la UDI, que formaban parte importante del Gobierno militar, en el que estaban bien colocados, y que participaban en las comisiones de Constitución, hubieran mostrado en aquellos años la misma fuerza que están manifestando hoy día para decir “no” a la inscripción automática.

Por mi parte, considero necesaria la inscripción automática, porque tienen que entrar aires frescos a nuestro sistema político. Ese es nuestro desafío: reencantar, entusiasmar a las personas para que vayan a votar. Porque, si no, señor Presidente -eso es lo grave y lo delicado-, el sistema democrático se va a deteriorar. A lo mejor nuestra postura dice relación al grado de lealtad que uno tiene con la democracia, que se debilita si el padrón envejece. A mi juicio, eso la pone en riesgo.

Quizá algunos quieren que ello ocurra. De ahí que deseen seguir con un padrón envejecido, donde todo está predeterminado. Yo prefiero asumir el desafío a que he hecho alusión, que nos atañe a nosotros, los políticos, quienes estamos dedicados a la política como profesión. Porque -también digámoslo- nosotros somos políticos de profesión. ¡Si esto no es una opción! Y debiéramos sentirnos orgullosos de ser políticos profesionales y de que estamos para entusiasmar a la ciudadanía.

Por eso, señor Presidente, soy absolutamente partidario de que haya inscripción automática.

Ahora, en cuanto al voto voluntario, algunos -no me cuento entre ellos- dicen que él puede conducir a reinstalar el vicio del cohecho, en virtud del cual quien tiene más plata puede llevar a votar más gente. Y, claro, es posible. No olvidemos que en el pasado algunos utilizaron ese método. Por consiguiente, no vamos a descubrir nada nuevo si el día de mañana se vuelve a implementar y quienes poseen dinero llevan a votar a los que queden inscritos automáticamente, porque, como el voto será voluntario, es muy probable que mucha gente

no quiera participar.

Yo no tengo ese temor. Por el contrario, creo que es un bonito desafío que nos coloquen a quienes amamos la democracia, a quienes creemos en ella. Porque será tarea nuestra convencer a las personas de la conveniencia de votar. Pienso que eso valora nuestro sistema político y le da fuerza a nuestra democracia.

Por último, señor Presidente, además de avanzar en la inscripción automática y el voto voluntario, que respaldo plenamente, pienso que también hay que dar otros pasos fundamentales para fortalecer nuestra democracia. Y es el momento para decirlo con fuerza: ¡Ayuda a nuestra democracia el terminar con la exclusión! ¡Ayuda a nuestra democracia el que puedan votar los chilenos residentes en el extranjero! Y yo espero que el día de mañana se aprueben leyes que permitan avanzar en tal dirección.

En la misma línea, me parece que también contribuiría a traer aires nuevos a nuestro sistema democrático el hecho de que se presentaran más candidatos que cargos a ocupar por lista.

Hago esta observación parafraseando al Papa Juan XXIII, quien, cuando tuvo la audacia de hacer el Concilio Vaticano II, la justificó en la necesidad de que a la Iglesia le entraran "aires frescos y nuevos".

Hoy, nosotros debemos tener la audacia de permitir que a nuestro sistema democrático también le entren aires frescos a través de la inscripción automática y el voto voluntario.

Por eso, voy a respaldar ambas enmiendas, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, el debate ha sido interesante y atractivo.

Creo que lo importante con esta reforma constitucional es ser capaces de facilitar una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y en la elección de las autoridades de las instituciones más representativas del

país.

Nuestro sistema actual se basa, a mi juicio, en la supuesta conciencia que tienen nuestros ciudadanos de participar en el sistema democrático a través del sufragio al momento de definir, al votar por un candidato a Presidente o a otro cargo unipersonal, una idea o un programa de gobierno o de sociedad.

El punto radica, entonces, en si dicho sistema es hoy suficientemente efectivo para cumplir ese objetivo. Y la respuesta obvia, en el actual estado de cosas, es que ello no es así. Está claro que no hay participación amplia; está claro que no existe interés en la actividad pública; está claro que no hay preocupación por el funcionamiento de nuestra democracia. Y me parece que lo fundamental en un sistema realmente democrático es que la participación ciudadana sea consciente, informada y obedezca a decisiones personales que en determinado momento se expresen en el voto. Porque una democracia sin el compromiso de quienes forman parte de ella es débil, no tiene legitimidad y lo más probable es que al primer remezón, a la primera crisis, al primer problema de representatividad caiga o se destruya.

Y hoy en Chile una seria deficiencia que enfrentamos es la poca participación de nuestros compatriotas. Hay una lejanía clara en el sentimiento ciudadano respecto de lo que son las instituciones democráticas. Todas las encuestas, todos los estudios de opinión pública demuestran que existe desapego en relación con lo que son las instituciones más representativas. Ni hablar de la valoración sobre el funcionamiento del Congreso Nacional, de la Cámara de Diputados, del Senado, de los concejos locales, de los municipios, del Gobierno, en fin, de las entidades de los distintos niveles.

Claramente, tenemos un problema de credibilidad y de confianza en torno a la representatividad, funcionamiento y eficacia de nuestras instituciones democráticas.

Ese es el tema de fondo.

Evidentemente, el hecho de que exista ins-

cripción automática abre una oportunidad, una puerta para que todos nos transformemos en ciudadanos y tengamos la posibilidad de expresar nuestra opinión a través del voto.

El sistema actual no lo permite, pues hay que efectuar el paso previo de inscribirse en determinada zona, cumplir con ciertos requisitos y seguir procedimientos engorrosos, largos y donde la mayoría de las veces ni siquiera se cuenta con las facilidades que hoy exige la modernidad.

Algunos por apatía, otros por flojera, por falta de tiempo, por no contar con facilidades o por lo que sea, lisa y llanamente no se inscriben. Y no lo hacen, además, por el inconveniente más delicado: la inscripción implica la obligación de ir a votar.

La combinación de esos dos factores es lo que, en mi opinión, está generando las más grandes dificultades para que exista más participación ciudadana.

Es evidente que la mayoría de los no inscritos pertenece a las generaciones jóvenes, porque, como señalé, tienen desapego del sistema. Pero también hay que admitir la existencia de un problema un poco más grave. La falta de participación de esos grupos no solo se produce en la actividad política o al momento de inscribirse para votar por determinados candidatos al Congreso, a la Presidencia de la República o a los municipios. En la actualidad, los jóvenes no participan siquiera en las instancias que les son propias naturalmente.

Los universitarios chilenos no necesitan inscripciones especiales ni tienen obligación de votar para participar en las organizaciones estudiantiles. Sin embargo, en alto grado no participan. Más del 30 ó 40 por ciento no vota. Y ello no es porque nos les interese o tengan algún cuestionamiento respecto a la institucionalidad del movimiento estudiantil.

Entonces, uno debe preguntarse qué más hay ahí como para que los jóvenes no se muestren dispuestos a participar ni siquiera en las decisiones que les son propias.

Puede que sea una mezcla de cosas: desinterés; a lo mejor los movimientos estudiantiles están más politizados de lo que a algunos les gustaría o, al revés, no existe en esos jóvenes suficiente definición política como para decidirlos a participar pensando en representar una idea o en respaldar una propuesta, una concepción de sociedad, o de universidad, si nos remitimos al ámbito en el que ellos se desenvuelven.

No obstante, estimados colegas, el problema no solo se produce en los estratos juveniles; también ocurre en las organizaciones sociales, en los sindicatos. Teniendo comunidad de intereses, estos son extraordinariamente débiles. Los trabajadores organizados no participan incluso en sus propias agrupaciones gremiales. Ni hablar de los que no están afiliados, que constituyen un porcentaje muy alto. Y ello, a pesar de que se trata de instituciones que representan intereses materiales, directos y concretos que deberían sentirse como muy cercanos.

Por lo tanto, tenemos un serio problema de participación en todos los niveles. Para qué decir del resto de las organizaciones de nuestra sociedad, algunas de las cuales han dejado de poseer totalmente la importancia que revistieron en el pasado. Hablo de las juntas de vecinos y de otras instituciones de distinta naturaleza.

Tal vez lo único que uno podría destacar es que a nivel de base social los mayores grados de organización y de participación se dan en los clubes de adultos mayores, en algunas entidades deportivas y en otras agrupaciones de la misma índole.

En lo demás, se advierte un problema que cruza a toda la sociedad chilena.

Sin embargo, no me gustaría que se exagerara el argumento diciendo: “Mire, con la inscripción automática y el voto voluntario solucionaremos el problema de falta de participación de los chilenos”.

Eso sería caer en un error garrafal.

Sí es cierto que este proyecto de ley abre

espacios y da la oportunidad de que en determinado momento, frente a una coyuntura, a un liderazgo, a una propuesta nueva o a la proyección de una idea o un movimiento, las personas puedan participar y tengan la facilidad para hacerlo, si acaso toman la decisión de ir a votar.

A mí me hace mucha fuerza lo que seguramente también les debe haber tocado vivir a Sus Señorías en la última elección municipal. Creo que la mayoría de los partidos se esmeraron por llevar candidatos que significaran renovación de caras y de liderazgos a nivel local. Nosotros nos esforzamos por presentar candidaturas jóvenes o representativas incluso de sectores minoritarios o de grupos que podían gozar de cierta importancia o aparecer como emergentes en cada una de las comunas. Y, sin duda, las candidaturas que más dificultades enfrentaron para llegar a su electorado natural fueron las de los jóvenes, por una razón muy sencilla: no podían hacer discursos que permitieran entusiasmar a otros jóvenes, porque estos no se encontraban inscritos para poder votar por ellos. Al final, terminaron dirigiendo su campaña a generaciones mucho mayores, que no necesariamente podían representar bien.

Ahí tenemos una contradicción peor que la que se está viviendo ahora. Porque ahí claramente se produce un desencanto de las generaciones futuras por participar en la actividad política. Ahí sí se va produciendo un anquilosamiento, no solo del padrón electoral, sino también de las propuestas políticas, del funcionamiento de los partidos y de los liderazgos existentes en ellos. ¿Por qué? Porque, en definitiva, con un padrón electoral como el actual, de muy mayor edad, las propuestas, las ideas y los mensajes de campaña quedan marcados por el electorado objetivo al que se quiere llegar, dejando marginados a importantísimos sectores de la comunidad por el solo hecho de no estar habilitados para participar.

A mí no me cabe duda de que las campañas, los mensajes, las propuestas y los programas

que se plantean a la sociedad en un proceso electoral serían muy distintos si tuviéramos a la totalidad del país, con toda su diversidad, con todos sus bemoles, en condiciones de acudir a las urnas y tomar una decisión en el momento oportuno. Porque el mensaje debería ser mucho más variado y convocador, incluso bastante más provocador para producir una mayor participación. ¿Por qué? Porque existiría un electorado que podría inclinar la balanza en un sentido u otro y con ello determinar una elección.

Hace unos minutos un Honorable colega dijo que los políticos teníamos que encantar a los jóvenes. A mí me gustaría más que hubiera jóvenes que se encantaran con la política. Y digo “con la política”, no necesariamente “con los políticos”. ¡Es al revés la cosa! Pero es indudable que para que los jóvenes se encanten con la política hay que abrir espacios y posibilidades para que se entusiasmen y asumen un liderazgo.

En mi opinión, este tema -lo hemos discutido en otras oportunidades- también está ligado directamente con el sistema electoral que hoy rige nuestras elecciones.

El sistema binominal, más allá de las bondades que pueda tener, es claramente excluyente. Al privilegiar solo a los dos bloques mayoritarios, dicho mecanismo deja fuera a movimientos que se podrían desarrollar; deja fuera a las terceras fuerzas; deja fuera a minorías; deja fuera a liderazgos de independientes que sería factible potenciar; deja fuera la posibilidad de que en una democracia como la nuestra, en un sistema político como el nuestro, otros también puedan aportar al debate y promover ideas distintas, nuevas, generando así una diversidad mayor de ofertas para el electorado. Ello, con el sistema electoral vigente, es muy difícil que se concrete.

En consecuencia, estoy claramente a favor de implementar la inscripción automática lo antes posible.

Respecto del voto obligatorio -me referiré a

ello de manera muy breve-, el acuerdo alcanzado por el Partido de la Democracia Cristiana en su último congreso ideológico señala que tal obligatoriedad constituye una forma de reafirmar el principio y la necesidad de entender que los ciudadanos tenemos derechos y también obligaciones. Y dentro de ellas, está la de participar, por conciencia ciudadana, en los procesos de definición de autoridades, en los procesos electorales, en los procesos de vivencia y convivencia democrática.

Sin embargo, no cabe duda de que a veces lo ideal es enemigo de lo bueno. Si fijamos la inscripción automática y el voto obligatorio, nuevamente estaremos estableciendo dos factores que, a la larga, lo único que harán será perjudicar la posibilidad de participación de quienes no se han inscrito voluntariamente.

Por lo tanto, frente a lo que tenemos hoy, prefiero un proceso de inscripción automática -pues abre oportunidades- y, además, el voto voluntario. Este reviste mayor calidad que el voto obligatorio, que fuerza al elector a votar nulo para evitar la multa que se le cursaría si no sufragara. Me inclino por un voto voluntario consciente; por un voto voluntario incentivado; por un voto voluntario que va y se juega por una propuesta, por una idea, por un liderazgo, por un sueño, por una posibilidad de cambio o por una oportunidad de expresarse.

En esta materia lo importante es que podamos avanzar.

Sin duda, el proyecto pudo haber sido mejorado en varios de sus aspectos, pero igual constituye un paso adelante y también una señal, que es relevante dar a la comunidad, sobre todo a las generaciones más jóvenes: en el Senado estamos por abrir espacios, por generar posibilidades para que ellas puedan participar de mejor manera en nuestro sistema democrático. Será tarea y desafío de los partidos políticos, de las campañas electorales y de los candidatos entusiasmar a nuestros compatriotas para que sean parte de los procesos electorarios.

He dicho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor Ominami.

El señor OMINAMI.- Señor Presidente, esta iniciativa me ha parecido en todo momento muy inquietante, por varias razones.

Creo que se equivocan medio a medio quienes piensan que por la vía de la voluntariedad del voto se van a resolver problemas tan fundamentales como el de la falta de participación de la ciudadanía en las elecciones o el del envejecimiento del padrón electoral.

Los parlamentarios que suscribieron la moción -seguramente con buena voluntad- se equivocan por completo. Lo uno no tiene nada que ver con lo otro. La falta de participación y el envejecimiento del padrón guardan relación con otras cosas: con el deterioro de la política o, como aquí se ha dicho, con la sensación que tiene la gente de que, al final, es muy difícil cambiar algo. Esa es la verdad.

Contamos con un sistema político e institucional estructurado sobre la base de la exclusión, de altísimos quórum constitucionales, que no permiten introducir modificaciones relevantes en todas las cuestiones que interesan a la vida cotidiana de los ciudadanos.

Esa es la explicación lógica de por qué los jóvenes no votan ni se interesan. En buena medida, tienen razón, porque aquí no logramos generar debates que motiven transformaciones trascendentes, progresivas en la vida diaria de las personas.

En consecuencia, el proyecto no va a resolver los problemas.

Ello no significa, señor Presidente, que el asunto en debate sea completamente trivial. Yo no he dicho eso. Sostengo que lo propuesto no constituye una solución a los grandes dificultades de la democracia en Chile y en el mundo. Pero sí es una discusión relevante.

Desde ese punto de vista, deseo expresar una segunda inquietud. Al respecto, comparto no las conclusiones sino el argumento expues-

to por el Senador señor Coloma.

La iniciativa que nos ocupa nos lleva a abordar, necesariamente, un conjunto de cuestiones que no han estado muy presentes en la discusión.

Me gusta un país basado en derechos, donde las personas reciben un conjunto de bienes públicos por ser ciudadanos titulares de derechos. Pero, como contrapartida, ellos deben tener ciertos deberes y obligaciones. La única manera de que una sociedad funcione correctamente es sobre la base de un adecuado equilibrio entre derechos, por una parte, y deberes y obligaciones, por la otra.

En mi concepto, elegir autoridades constituye, simultáneamente, un derecho y una obligación.

Así lo plantea una declaración reciente -no sé si Sus Señorías tuvieron ocasión de leerla; entiendo que se les hizo llegar a todos-, emitida por un conjunto de cientistas políticos de un amplio espectro y de constitucionalistas de gran renombre, que -entre paréntesis- consideran el voto voluntario como un grave retroceso histórico. Ellos afirman -es de Perogrullo- que el derecho a sufragio tiene una doble condición: es un derecho político pero también una función. Y, por eso, debe ser obligatorio.

¡Hay derechos que son irrenunciables! Y resulta importante que así sea. Particularmente en un país como el nuestro, el derecho a voto debiera ser un derecho irrenunciable. Y trataré de explicar por qué.

Es comprensible que alguien no quiera votar por alguna de las personas que se ofertan en una elección. Eso es perfectamente razonable. Estaría en su derecho. Pero también es necesario que ese ciudadano el día del acto electoral igual se levante y concurra a sufragar, aunque vote en blanco o nulo.

Respecto de esto último, señor Presidente, sí hay un problema, que debiera enmendarse: en este país los votos blancos y nulos no se consideran válidamente emitidos. Y ello es injusto. Porque ahí se está escamoteando la

voluntad de quien se manifiesta en las urnas. A mi juicio, todo ciudadano debiera estar obligado a sufragar y, si no le gusta ninguna de las ofertas existentes, votará en blanco o nulo; pero ese voto tendría que ser contabilizado, no como ocurre hoy día, que no se estima como válidamente emitido. Ello es muy curioso y poco democrático.

Pienso que el debilitamiento de las obligaciones se traduce, necesariamente, en la precarización de los derechos, rompiendo ese equilibrio al cual trato de apuntar entre derechos y deberes. Y eso me parece muy grave.

Si se prefiere una sociedad donde los ciudadanos tengan derechos a un conjunto de bienes públicos, no por caridad ni por benevolencia, hay que exigir que esas personas cumplan también con ciertas obligaciones. Quien no participa en las grandes decisiones nacionales, en mi concepto, progresiva e inevitablemente va perdiendo su calidad de ciudadano, desligándose de su condición de habitante de esta tierra.

Para reivindicar con fuerza ciertos derechos, la gente debiera tener conciencia de que es preciso cumplir con deberes básicos, como ocurre con los impuestos. Quienes pagan tributos, ¡por Dios que reclaman sus derechos!, justamente porque saben que los pagan.

En un país como el nuestro, en que los derechos no están bien constituidos, donde hay todavía una confusión entre el asistencialismo y la provisión de ciertos servicios públicos en tanto derechos de las personas, el voto voluntario presenta riesgos absolutamente evidentes.

Quiero mencionar aquí por lo menos cuatro.

En primer lugar, ¿qué pasa con la legitimidad de las autoridades elegidas con menos del 50 por ciento del cuerpo electoral? ¿Qué se les va a decir cuando tengan que adoptar una decisión difícil? Evidentemente, que no representan a la mayoría; que no son legítimas.

Ese argumento va a estar ahí, a la vuelta de la esquina: "Ustedes no son autoridades legítimas porque fueron elegidas por menos del 50

por ciento de la población”.

¡Eso les van a decir!

Más aún, señor Presidente -y las excepciones confirman la regla-, en todos los países donde se ha establecido la voluntariedad del sufragio ha disminuido la participación ciudadana. No existen ejemplos a la inversa.

En segundo término, está demostrado que la voluntariedad del voto desincentiva al electorado, en particular a quienes poseen bajo interés en la actividad política y escasa educación. Y ellos son, básicamente, los más pobres.

Allí es donde se va a producir la mayor caída en la participación electoral si se establece la voluntariedad en las votaciones.

Un gran cientista político -no milita en mi Partido-, Carlos Huneeus, ha hecho un largo análisis para demostrar que el sufragio voluntario termina teniendo tal carácter, fundamentalmente, para los sectores más pobres.

¿Y qué significará eso? Que el sistema electoral coadyuvará a la reproducción de las desigualdades sociales en el país.

En tercer lugar, no dudo de la buena intención de los autores de la moción, pero creo que ella tiene algo de frívolo; algo de demagógico; algo de concesión fácil a cierto espíritu de la época: al de que hay que dejar a la gente ser libre y no imponerle nada.

Hace un rato me emocionaba escuchar al Senador señor Arancibia propiciar la libertad del individuo en todos los ámbitos.

El señor ARANCIBIA.- Claro.

El señor OMINAMI.- Pero, Almirante, ¡hasta hace poco el servicio militar era obligatorio...!

El señor ARANCIBIA.- ¡Todavía es obligatorio!

El señor OMINAMI.- A nadie le preguntaban si quería inscribirse o no para hacerlo.

Hay que tener cuidado con esa adulación extrema al individualismo. Ello no conduce a construir una sociedad bien estructurada.

Se debe procurar no coadyuvar a los sentimientos de quienes hoy día se sienten distantes

de la política y, por el contrario, incentivar institucionalmente su participación.

Y mi cuarta observación se relaciona con algo que se ha dicho y que quiero destacar.

Muchos de nosotros hemos recorrido poblaciones pidiendo el voto puerta a puerta. ¿Qué ocurrirá si el sufragio es voluntario? Indudablemente, cuando llegemos a casa de una familia con grandes necesidades y poca conciencia política, nos van a preguntar cuánto podemos pagarles por el voto.

Entonces, en virtud del sufragio voluntario se generará una competencia entre los partidos para ver quién mueve más gente movilizándolo más recursos. Y todo el esfuerzo que hemos realizado para establecer una frontera insalvable, una muralla china entre el dinero y el poder se frustrará si avanzamos en esa dirección.

Además, señor Presidente, he conversado con personas más versadas que yo en la materia -no soy constitucionalista- y me han señalado que la moción presenta un grave, si no gravísimo, problema que trataré de explicar.

Se propone sustituir el inciso primero del artículo 15 del Texto Fundamental para establecer la voluntariedad, no de las elecciones sino de las votaciones populares.

Y el inciso segundo del mismo precepto se refiere a las elecciones y plebiscitos expresamente previstos en la Constitución.

Por tanto, la iniciativa plantea la voluntariedad del sufragio tanto respecto de las elecciones de autoridades cuanto de los plebiscitos consignados en la Carta.

Reitero: no soy constitucionalista y no es mi propósito inferirles una ofensa a algunos que sí lo son recordándoles lo que estatuye el artículo 128, que fija con claridad, en el marco del texto en vigor, cuándo se puede llamar a plebiscito. Estimo que vale la pena leerlo.

“El proyecto que aprueben ambas Cámaras pasará al Presidente de la República.

“Si el Presidente de la República rechazare totalmente un proyecto de reforma aprobado por ambas Cámaras y éstas insistieren en su to-

talidad por las dos terceras partes de los miembros en ejercicio de cada Cámara, el Presidente deberá promulgar dicho proyecto, a menos que consulte a la ciudadanía mediante plebiscito.”.

En esas condiciones se da la posibilidad de que el Jefe del Estado llame a plebiscito.

Frente a una situación de tal gravedad, ¿es razonable que en esa consulta los ciudadanos puedan voluntariamente participar o no participar en su solución?

Francamente, me parece que eso es un despropósito.

Por lo expuesto, señor Presidente, estoy en contra de la idea de la voluntariedad del sufragio, no solo en las elecciones de autoridades sino también en las votaciones populares, como se propone en la iniciativa. Considero, sí, un avance el hecho de que se establezca un sistema de inscripción automática.

Sin embargo, en estricto rigor, un sistema de inscripción automática es coherente con el voto obligatorio.

No resultan muy coherentes la inscripción automática y el voto voluntario. Si la gente va a votar voluntariamente, lo racional es que se inscriba en igual forma.

La única lógica de esta suerte de híbrido que constituye la reforma es de naturaleza esencialmente política. Pero política con “p” minúscula, porque lo cierto es que ambas cosas no se sostienen desde el punto de vista de la coherencia.

El señor HORVATH (Presidente accidental).- Como está por concluir el Orden del Día, propongo prorrogarlo para escuchar las dos intervenciones que restan -las de los Senadores señores Zaldívar y Longueira- y luego proceder a votar.

El señor ÁVILA.- Bien.

El señor PIZARRO.- Conforme.

—**Así se acuerda.**

El señor HORVATH (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Adolfo).- Señor

Presidente, hemos asistido a una discusión realmente de fondo, hecha con elevación de criterio, donde se han planteado de manera clara los diversos puntos de vista sobre algo que no es menor y que dice relación con la esencia, con la naturaleza, con la razón de ser de la institución que rige el país y hace posible la vida en común.

Aquí estamos definiendo ni más ni menos que la base misma de cómo se genera la autoridad. Y, por ello, debemos ordenar nuestros argumentos y no irnos por las ramas o buscar justificaciones que se aparten de lo central.

Vivimos en una democracia representativa, donde el poder se origina mediante la elección de las autoridades por parte de los ciudadanos. Y esto se ha de efectuar en la forma más transparente y participativa posible, a fin de que la vinculación del ejercicio del derecho natural que posee cada ciudadano para elegir a sus representantes no se desvirtúe y la institución se fortalezca.

En tal sentido, si uno observa con toda objetividad, concluye que es necesario lograr de alguna forma -aun cuando es casi imposible que así sea- que ocurra lo acontecido en algunas democracias directas a lo largo en la historia.

La única obligación ciudadana en una democracia directa era muy simple. De partida, solo podían votar los ciudadanos; o sea, al respecto había una restricción extraordinaria. Sin embargo, los caballeros de Atenas, por ejemplo, tenían una obligación única: subir al ágora. Eso les tomaba quince a veinte minutos. Podían llegar con sus sandalias más o menos sucias. Pero, en definitiva, no existía más obligación que arribar al ágora, escuchar a los oradores y votar en un sentido u otro.

Esa era la forma.

No obstante, el mundo ha evolucionado.

En mi opinión, hizo muy bien el Senador señor Naranjo al recordarnos la evolución de aquella institución en nuestro país desde los orígenes, desde la Constitución de 1833. Pero, sí, quiero precisarle a Su Señoría que un poco

antes ya se eligió a nuestros representantes en el primer Congreso Nacional y que, curiosamente, la elección de los doce Diputados de Santiago se hizo después de los comicios realizados en provincias o pueblos, como Rere.

Aquí ha habido una evolución que nos debe llenar de orgullo. Y, a mi juicio, eso es compartido.

Empero, el problema que tenemos hoy -las razones abundan y todas son bastante ciertas: algunas, más; otras, menos- estriba en que la política se halla en crisis, la relación política no está siendo bien evaluada y en consecuencia, por diversas razones -no es del caso entrar en ellas ahora-, el grado de participación es menor, es inquietante, y, de seguir las cosas así, podría llevar a cuestionar la legitimidad del sistema.

En la actualidad hay un porcentaje muy importante de personas, sobre todo jóvenes, que no se inscriben. Estamos hablando de cerca de 2,5 millones de no inscritos.

Además, casi 50 por ciento de quienes se encuentran inscritos no participan o -quiero ser muy claro- lo hacen negándose y diciendo: "En el hecho, no voy a estar presente".

Y existe otro porcentaje: el de los que formalmente sufragan pero votan nulo o en blanco, lo cual -como dijo un Senador acá- significa un voto con intención política y que no tiene por qué no ser calificado como válido. Hay en él una clara intención: "Voy a votar nulo. Y voto nulo, señor, porque no estoy de acuerdo con los candidatos que este sistema me impone".

Quiero insistir en ello, señor Presidente: el sistema electoral para la elección de parlamentarios, por el mecanismo de generación existente y por la forma como han actuado los partidos políticos, incluso no aceptando la disidencia o las legítimas posiciones internas ni el voto en conciencia, lleva a que un número importante de ciudadanos hoy día digan: "Voy a votar nulo o en blanco". Y eso, claramente, tiene una intención.

En consecuencia, la base electoral en la generación de representatividad es muy exigua.

Ahora, el problema no se va a arreglar -y tiene toda la razón el Honorable señor Larraín- con este sistema o con otro. La crisis es mucho más profunda.

Entonces, debemos ver qué está pasando para que solo participe un 30 a 35 por ciento de quienes cumplen los requisitos para ser ciudadanos.

Esa es la cuestión.

Por ello, no me parece lógico que hoy se argumente contra la inscripción automática mediante planteamientos que no se condicen con lo que debe ser un sistema bueno, más apropiado, más moderno, que electrónicamente facilite la votación.

Lo que vamos a aprobar hoy día, señor Presidente, implica solo darle el vamos al sistema de inscripción automática. Pero la ley tendrá que regular la manera de evitar, por ejemplo, la suplantación de personas (en el caso a que se refirió el Senador señor Sabag el problema no estuvo en la suplantación sino en una actuación dolosa, después criminal, de adulteración).

Conforme a nuestro sistema de registro, a la persona la persigue un RUN desde el día de su nacimiento y por toda la vida. Eso no existe en algunos países adelantados, ni siquiera en Estados Unidos.

Hace unos minutos, antes de comenzar a intervenir, conversaba con el Senador señor Flores, quien conoce muy bien la realidad estadounidense. En el país del Norte no tienen un sistema como el nuestro. Los ingleses, tampoco; utilizan uno muy distinto. Ellos entienden -y están muy orgullosos de que así sea- que no corresponde que el Estado individualice a las personas en un grado como el existente en Chile, donde tenemos un sistema impresionante en esta materia.

Entonces, yo no abrigaría los temores planteados hoy por el Honorable señor Coloma. Muy por el contrario.

Deberemos lograr, sí, que la ley que regule esta materia recoja toda la tradición de que hablaba el Senador señor Naranjo.

Al respecto, quiero recordar a un hombre que hizo un aporte tremendo a la institucionalidad chilena: don Jorge Rogers Sotomayor. Él también, en su época, fue víctima del sectarismo al interior del partido a que pertenecía. Pero, con su ley sobre cédula única, contribuyó a dar seguridad en el voto.

A mí no me cabe duda de que mediante el texto legal respectivo, sobre la base de la inscripción automática, vamos a facilitar el pronunciamiento del elector.

Otro aspecto -y aquí tengo una diferencia sustancial con algunos- dice relación a la eventual confusión con el voto voluntario.

¿Qué es la democracia? ¿De cuándo acá la democracia es la coacción? ¿De cuándo acá la democracia es la imposición? ¿De cuándo acá la democracia se funda en la obligatoriedad del ejercicio del derecho a voto? ¿Si la esencia de este derecho es que el ciudadano decida si quiere o no ejercerlo! Ahí radica el problema.

Los griegos subían o no el medio kilómetro que los separaba del ágora. Eso era problema de cada ciudadano.

¡Ahora debe ser igual!

¿Por qué vamos a obligar? ¿Qué título tenemos para hacerlo?

Eso fue lo que marcó la diferencia entre las culturas de Occidente y Oriente, entre los griegos y los persas hace ya 25 siglos. En Oriente, la base eran la imposición, el vasallaje, la servidumbre; en Occidente, a partir de Grecia, la base ha sido la libertad. Y en mérito de la libertad se ha construido el respeto por la persona humana; en mérito de la libertad se han construido regímenes políticos tolerantes; en mérito de la libertad ha habido resguardo a los derechos humanos. Solo así se puede construir una civilización a la altura de aquello a lo que debemos aspirar. El fundamento de nuestra civilización es el ejercicio de la libertad con responsabilidad.

Por eso, no cabe equiparar el ejercicio de la libertad con la circunstancia de que se paguen o no los impuestos. Claramente, esto último es de menor rango. Es absolutamente diferente: la persona tiene que pagar los impuestos porque va a ocupar las calles o a utilizar los servicios públicos. Pero la participación en una votación es un derecho sagrado de cada ciudadano, quien podrá ejercerlo o no de acuerdo a su libertad para entender las cosas. La libertad no se puede condicionar, lo cual no quiere decir que se ejerza sin responsabilidad.

Hay una carta de una serie de politólogos -porque existen algunos que cuando están en el país opinan como politólogos o científicos políticos y pretenden darnos lecciones- que salió publicada en el diario "El Mercurio". Y uno de los argumentos de dicha carta era que esto se iba a prestar poco menos que para el cohecho.

También, aquí y ahora, algunos Senadores han respaldado tal argumento.

A ellos les pregunto: ¿acaso no ha habido cohecho durante todos estos años? ¿Me van a decir que hoy día no pasa nada? ¿Me van a decir que con las intervenciones electorales desmedidas, con fondos públicos, de algunos funcionarios del Gobierno que hemos visto y que han dañado la convivencia política entre nosotros ello no ha estado ocurriendo y que porque tendremos voto voluntario la situación será peor?

¡Por favor! ¡Cortemos con tanta demagogia y con las concepciones elitistas!

A mí me preocupan otros problemas que afectan la sana participación ciudadana. Por ejemplo, los poderes fácticos, a través de los medios de comunicación, o la coalición de Gobierno, que, cada cual por su parte, manejan la cosa como si fuera blanco o negro, derecha o izquierda. Pero olvidan la diversidad. Se olvidan el centro político existente entre nosotros.

El problema actual en la sociedad chilena radica también en que las instituciones políticas no son permeables por intelectuales, por la cultura. Nos hemos ido alejando de eso y,

más bien, hemos sido tributarios de actuaciones donde, para lograr votos, el mundo de la política o los políticos aparecen cercanos a la farándula, mas no a la cosa seria.

Antes en nuestro país esto era distinto. En él siempre existió una relación fluida, armoniosa, con toda la sociedad civil. Los espacios públicos eran llenados con gente de calidad. Hoy nos pasa precisamente lo que mencioné. Y por eso las personas se alejan o no se sienten atraídas hacia una relación política.

Aquello es lo que habría que corregir; aquello es lo que habría que recobrar. Y si tal fuera el camino, tendríamos mayor participación en las votaciones populares.

Porque tampoco me parece lógico eso de que la democracia anda bien cuando hay una gran participación.

¡Qué mayor participación que la de los plebiscitos que llevó adelante el sistema nacional-socialista! ¿99 por ciento? ¿99,5 por ciento? ¡O los de Cuba en la actualidad, muy recientes!

¡Absurdo!

Sí, tiene razón el Senador señor Sabag cuando dice: “En algunos momentos de nuestra historia, aquí hubo una alta votación”. Claro: en el plebiscito de 1988, por ejemplo. Fue muy épico. ¿Pero qué ha pasado después? Lo épico se ha ido perdiendo y las razones ya no son las existentes en ese instante.

Por eso es relativo lo de los porcentajes. Creo que resulta bastante mejor tener una cifra real, vital, que corresponda a una adhesión verdadera, voluntaria. Ello es mucho más seguro para una democracia, más cierto.

Francamente, pienso que oponerse a este proyecto en la forma como se encuentra implica contradecirse con la esencia de aquello a lo que debemos aspirar en lo concerniente a nuestras instituciones. Y ojalá la facilitación también se traduzca en enmiendas mucho más de fondo reclamadas por algunos señores Senadores, las cuales darían mayor representatividad a nuestro sistema político.

Por todo lo expuesto, votaré muy a gusto a

favor de las dos modificaciones propuestas a nuestra Constitución.

He dicho.

El señor HORVATH (Presidente accidental).- Tiene la palabra el Senador señor Longueira.

El señor LONGUEIRA.- Señor Presidente, como nos encontramos en la discusión particular, quiero plantear mi punto de vista muy personal acerca del proyecto.

En la votación general me pronuncié a favor dado el acuerdo político existente sobre la materia. Sin embargo, deseo exponer en forma bastante clara que soy absolutamente partidario del voto obligatorio. Y por ello me pronunciaré en contra del voto voluntario. Sé que quizá no es lo políticamente correcto, ni menos lo más popular.

Creo que nos estamos acostumbrando a una sociedad solo de derechos y con muy pocas obligaciones.

Resulta evidente que aquí se plantea un dilema sobre la libertad individual. Pero considero que esta se ejerce sufragando por quien se quiera. Y si no gusta nadie, puede anularse el voto o dejarse en blanco.

En todo caso, hay ciertas obligaciones para con el país. Y creo que esta es una. Así lo establecía la Constitución de 1925 y lo mantuvo, por cierto, la del 80.

Tampoco soy de aquellos que tienen una visión pesimista sobre el país actual en materia de participación. Muy por el contrario. Nuestra juventud nunca ha participado más que hoy en muchos eventos que le interesan y cuyas motivaciones son muy profundas.

La estabilidad democrática alcanzada por Chile ha llevado a que la política deje de ser el centro de la preocupación.

Para mí, el que las personas vayan o no a votar refleja también una madurez política del país. Cuando hay inestabilidad, la gente vota más; cuando existe estabilidad, tiende a votar menos. No soy de aquellos que se inquietan cuando les preguntan: “¿Y qué gano yo votan-

do?”. Hay quienes dicen: “Si yo igual tendré que seguir trabajando”. Y así es. Entonces, no sé por qué las elecciones deben significar que la gente deje de laborar o experimente un cambio de vida sustancial. No es así.

Mi experiencia con el mundo de los jóvenes, que no es poca, me señala que hoy estos participan más que nunca: trabajos de verano y de invierno; iniciativa “Un techo para Chile”; incluso, trabajo social en el resto de Latinoamérica.

Hay expresiones de trabajo solidario, comunitario, de compromiso con un país más justo, infinitamente mayores que las existentes al menos en la década mía.

A lo mejor en nuestras décadas había más lucha política; una visión más global, más ideológica. Las federaciones estudiantiles, aun las secundarias, constituían un botín político. La sociedad estaba bastante más politizada, porque vivíamos en un país con mucha mayor inestabilidad. La gente sentía que elección tras elección se jugaba el destino de Chile.

Entonces, señor Presidente, tengo una preocupación.

Para mí es claro lo que se va a decir cuando existan voto voluntario e inscripción automática y sufrague la mitad de los chilenos (creo que este será el porcentaje aproximado de votantes); habrá todo un cuestionamiento a la democracia, a las instituciones, a las autoridades (lo más probable es que a esa altura ninguno de nosotros lo sea), y se producirá un debilitamiento democrático.

Quiero ser muy claro: no considero más demócrata al partidario del voto voluntario que al partidario del voto obligatorio. No me parece un hecho indiscutible. Son muy legítimas ambas visiones.

Empero, Chile no posee un arraigo democrático real como para que uno pueda decir que somos capaces de sostener elecciones en que vote la mitad de los ciudadanos, tal cual sucede en democracias más estables, como la americana, las europeas, donde se llega a por-

centajes de ese orden.

La sociedad civil se organiza hoy en forma distinta. En el pasado lo hacía en torno a los partidos políticos. En la actualidad, no.

Obviamente, nos debe preocupar que las colectividades partidarias, fundamento esencial para la democracia, sean lo más sólidas, lo más transparentes, lo más prestigiadas posible.

Por lo anterior, soy absolutamente partidario de que haya financiamiento estatal para los partidos políticos, así como lo fui de que también existiera para las campañas electorales. No veo por qué en Chile aquellos deben financiarse como lo hacen ahora. Es de la esencia de la democracia tener partidos políticos sólidos. Y creo que, a este efecto, el financiamiento cumple un papel muy importante; en mi concepto, fundamental.

Por eso, anticipo mi pronunciamiento favorable a una iniciativa en tal sentido.

Señor Presidente, no me parece correcto ir construyendo una sociedad donde las autoridades -aquellos que debemos guiar al país- entregamos señales que plantean: “Haga lo que desee. Si quiere, vote; si quiere, participe”.

Sé que no es popular respaldar el voto obligatorio. Empero, hay deberes, responsabilidades. Y me siento muy incómodo aprobando el voto voluntario cuando a mis hijos y a los jóvenes que he conocido en muchas universidades les he manifestado que, en mi opinión, la inscripción y el sufragio constituyen un deber.

Entonces, la libertad individual se ejerce votando por quien uno quiera. Pero el sufragio ha de ser obligatorio. Pienso que hay ciertos deberes para con el país. Y votar es uno de ellos, mínimo. Porque, en verdad, estamos pidiendo un sacrificio bastante menor, necesario y más que justificado para contar con un sistema democrático sólido y estable.

Cada uno puede plantear por qué la gente va, no vota, en fin. Creo que muchas razones inciden en ello -las encuestas, obviamente, pueden reflejar las más mayoritarias-, pero una cosa es cierta: cuando el voto es obligatorio, el

porcentaje de sufragios nulos y abstenciones no aumenta, en general. O sea, finalmente la gente ejerce su derecho y se manifiesta, con libertad para votar en blanco o anular.

No existe una estadística clara que demuestre que en los países en donde el voto es voluntario se registran más o menos sufragios en blanco o nulos que en aquellos donde es obligatorio. Alguien podría sostener que esto último forzaría a mucha gente a votar, la cual rechazaría tal imposición votando en blanco o anulando. No es así.

Pero estimo que la democracia se debilita. No abrigo ninguna duda de que en algunos años más vamos a presenciar tal efecto, por desgracia para el destino del país, en las autoridades, el Parlamento y, por cierto, el Ejecutivo, así como en distintos cargos de elección popular, porque los porcentajes de votación no serán relevantes. Entonces, se van a aprovechar las abstenciones para interpretar los resultados, porque existe una gran capacidad para escudriñar en la conciencia de la gente y el motivo por el cual no hace las cosas. Y, cuando no se pronuncie la mitad de los chilenos, ello se entenderá de muchas formas.

Debo consignar, en forma muy clara, que el hecho también puede configurar, al menos para mí, una señal de estabilidad. Algunas democracias resisten el que las autoridades sean elegidas por 45, 50 ó 55 por ciento del electorado. Pero ello no se extiende a la chilena, lamentablemente, motivo por el cual opino que ese será un factor de debilitamiento y no de fortalecimiento.

En consecuencia, en materia de voto, soy de las personas que consideran que este constituye un deber. Y muchas cosas que uno debe hacer quisiera no realizarlas -pienso que la gran mayoría de la gente que paga impuestos no desea hacerlo-, pero no cuando se trata de un deber. Y tenemos que cumplir muchos deberes porque somos parte de una sociedad, de un país. Creo que uno de ellos, mínimo, esencial para la democracia y la estabilidad democrática,

es que el voto revista carácter obligatorio.

En cuanto al sistema, estimo que durante el año en curso también se presenciará un debate sobre las leyes que van a establecer la inscripción automática en el cual a aquellos que piden más garantías se les va a decir que no desean que se vote tal mecanismo para los comicios de fin de año. Puedo anticipar que esa va a ser la discusión a la cual nos abocaremos. Porque la verdad es que basta con presentar un proyecto que no dé garantías para generar tal polémica. En mi opinión, la actual iniciativa es la que las otorga en mayor medida.

Me parece que el señor Presidente, quien intervino antes que el Senador que habla, fue una de las personas -o así lo recogió la prensa- que motivaron a inscribirse para el plebiscito y ganar. Creo que ello solo se dio por existir registros electorales. Quisiera preguntarle -aunque no sé en qué coalición se halla ahora- si hubiese llamado a inscribirse en un sistema electoral abierto, en manos de un Registro Civil en el cual aparecen muertos que votan. A mi juicio, no lo habría hecho. Si algo ha dado garantías -como lo expresó hace un momento, en forma bastante clara, detallada y muy bien fundada, el Honorable señor Coloma, por lo que no voy a extenderme sobre la materia- son los registros electorales del país.

Por consiguiente, soy partidario de lo que disponía la Constitución de 1925: voto obligatorio, registros electorales y, en la práctica, inscripción casi obligatoria, en forma indirecta.

Para sacar carné de manejar se requiere ser ciudadano. Ello se extiende a trámites importantes. Con eso es suficiente. Basta con poner incentivos para que la gente se inscriba en registros electorales que den garantías a todos.

Por lo tanto, no introduciría ninguna modificación que operara automáticamente. Mantendría los registros, pero implementaría una serie de normas que, en la práctica, hicieran casi obligatoria la inscripción, lo que sería lo mismo que la de carácter automático, que no va a darnos garantías.

Entonces, para evitar una discusión que será prolongada y en la cual se gritará que el otro sector no quiere que todos los jóvenes voten en diciembre, porque se va a pedir una y otra cosa más para que existan garantías, creo que lo más claro es mantener los actuales registros electorales y establecer una serie de requisitos para que la gente se inscriba en ellos.

Quiero expresar también, señor Presidente, que es parte del debate el prestigio o no de la política. Ya se ha dicho aquí que gran parte de las razones por las cuales la gente no vota -algunas personas poseen la capacidad de captarlo, pero el Senador que habla no la tiene tan desarrollada- reside en el desprestigio de la actividad. Por mi parte, estimo que este último es natural a ella. Es algo de lo cual me convencí. Resulta imposible que ocurra lo contrario.

En ningún medio de comunicación -¡en ninguno!- veo algo positivo sobre nosotros. Lo único que observo son los escándalos, los errores. Nunca se exhibe parte de nuestro trabajo, honesto, de servicio público, por el cual todos o la inmensa mayoría de los presentes estamos aquí. El país no cuenta con medios de comunicación que se dediquen a prestigiar la política.

Y hace pocos días me sorprendí al leer un artículo que anticipaba el debilitamiento democrático de las instituciones por el desprestigio de los políticos, publicado en un medio de comunicación que lo único que hace es desprestigiarlos. Eso es lo que nos va a pasar, al igual que en todos los países latinoamericanos, donde la clase política es la más desacreditada de todas.

Siempre he creído que Chile tiene una gran clase política, señor Presidente. No me refiero solo a mi sector, sino también a la Izquierda, al Centro, a todos. Y los medios de comunicación la están destruyendo, porque no exhiben el trabajo real del Ejecutivo, de los legisladores, de los alcaldes, es decir, de las autoridades políticas. Por lo tanto, es imposible que la actividad se prestigie si en el ámbito mencionado se dedican todos los días a mostrar los aspectos

negativos de una labor tan noble. No creo que vaya a cambiar...

Necesito un minuto para concluir, señor Presidente.

El señor ROMERO.- Ya es suficiente...

El señor LONGUEIRA.- Pienso lo mismo. Es para redondear la idea.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Puede terminar, Su Señoría.

El señor LONGUEIRA.- No podemos pretender que el estímulo para sufragar debe depender del prestigio o no de la actividad política, señor Presidente. En mi concepto, emitir el voto es un deber ciudadano, por lo cual ello debe ser obligatorio.

Estimo que se deben mantener los actuales registros electorales y establecer mecanismos que, en la práctica, lleven a que todos los chilenos estén inscritos, de modo de contar con la garantía de que vamos a seguir teniendo procesos electorarios limpios y transparentes, que es lo que ha prestigiado a nuestra democracia.

Gracias.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Corresponde pronunciarse sobre la primera enmienda propuesta por la Comisión de Constitución.

También podría votarse la que viene en seguida, puesto que ambas fueron aprobadas por unanimidad.

El señor LARRAÍN.- Tratémoslas una por una.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- La primera modificación sustituye el inciso primero del artículo 15 de la Carta por el siguiente:

“Artículo 15. En las votaciones populares, el sufragio será personal, igualitario, secreto y voluntario.”

La segunda enmienda carece de mayor trascendencia, pues solo apunta a eliminar una coma mal puesta.

El señor LARRAÍN.- Votemos en forma se-

parada cada proposición, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Así se hará.

El señor GAZMURI.- Quiero fundamentar el voto.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Ahora corresponde pronunciarse.

El señor GAZMURI.- Deseo ejercer mi derecho.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Si le doy la palabra a usted, Su Señoría, deberé concedérsela a todos los señores Senadores que la soliciten.

Quedamos de acuerdo en la forma de proceder, a la cual pido atenerse. De lo contrario, será imposible avanzar.

El señor GAZMURI.- Pido algo que me reconoce el Reglamento, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Pero prima el acuerdo que tomamos.

El señor LARRAÍN.- Si se cambia de criterio, el Senador que habla también fundará el voto.

El señor GAZMURI.- Deseo hacer una rectificación.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En su momento, la proposición de la Mesa no contó con el apoyo necesario y prevaleció el acuerdo de la Sala.

El señor GAZMURI.- El fundamento de voto es un derecho contemplado en el Reglamento.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se ha dispuesto de 15 minutos para intervenir y no solo de los cinco que se otorgan para explicar cada pronunciamiento. ¡Por favor, señor Senador!

El señor GAZMURI.- Exijo ejercer mi derecho, señor Presidente. Nada más.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Lo siento, Honorable señor Gazmuri, pero en la votación particular corresponden cinco minutos para fundar el voto por cada

proposición. Entendí que la Mesa concedió 15 minutos a cada señor Senador por ser tres las votaciones.

El señor GAZMURI.- Eran 20 minutos.

El señor PROKURICA (Vicepresidente).- Son tres temas y 15 minutos.

El señor GAZMURI.- ¡Usted resuelve, señor Presidente, no la Secretaría!

El señor HOFFMANN (Secretario General).- El Secretario no resuelve nada, Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- No me recuerde lo que debo hacer, señor Senador. No le quepa la menor duda de que lo llevaré a cabo. Como una deferencia hacia usted y todos los señores Senadores, he dado la posibilidad de razonar, pero, claramente, la decisión ya está tomada.

El señor GAZMURI.- Dejo formulado mi reclamo para que quede en la Versión Oficial, señor Presidente.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación la primera modificación sugerida por el órgano técnico, la cual ya se leyó.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Por 29 votos contra 7, se aprueba la proposición de la Comisión, dejándose constancia de que se reúne el quórum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Alvear y Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Ávila, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Flores, Frei, García, Gómez, Horvath, Kuschel, Larrain, Letelier, Muñoz Aburto, Naranjo, Navarro, Núñez, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa los señores Gazmuri, Longueira, Muñoz Barra, Ominami, Orpis, Ruiz-Esquide y Sabag.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Seguidamente, con relación al número 2 del artículo único, la Comisión recomienda, en primer lugar, suprimir la coma (,) que, en el artículo 18 de la Carta, sigue a la conjunción copulativa “y”, antes de la palabra “garantizará”.

El texto vigente dice que “en todo lo no previsto por esta Constitución y, garantizará siempre la plena igualdad”, etcétera.

El señor ROMERO.- “Si le parece”.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Es preciso pronunciarse.

En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión (34 votos afirmativos), dejándose constancia de que se reúne el quórum constitucional exigido.**

Votaron las señoras Alvear y Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Ávila, Bianchi, Cantero, Chadwick, Coloma, Escalona, Espina, Flores, Frei, García, Gazmuri, Gómez, Horvath, Kuschel, Larraín, Letelier, Longueira, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Núñez, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Respecto del mismo número 2, la Comisión propone, en seguida, incorporar como inciso segundo, nuevo, del artículo 18 de la Carta, pasando el actual inciso segundo a ser tercero, el siguiente:

“La ley orgánica constitucional señalada en el inciso precedente contemplará, además, un sistema de registro electoral, bajo la dirección del Servicio Electoral, al que se incorporarán, por el solo ministerio de la ley, los ciudadanos que cumplan los requisitos establecidos en los artículos 13 y siguientes.”.

Esta norma fue aprobada con los votos fa-

vorables de los Senadores señora Alvear y señores Espina, Gómez y Muñoz Aburto, y la abstención del Honorable señor Chadwick.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión (29 votos contra 6 y 2 abstenciones), dejándose constancia de que se cumple con el quórum constitucional exigido.**

Votaron por la afirmativa la señora Alvear y los señores Allamand, Ávila, Bianchi, Cantero, Escalona, Espina, Flores, Frei, García, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Kuschel, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Prokurica, Romero, Ruiz-Esquide, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Arancibia, Coloma, Longueira, Orpis y Pérez Varela.

Se abstuvieron los señores Chadwick y Larraín.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- En seguida, la Comisión sugiere incorporar la siguiente disposición transitoria, nueva:

“Las reformas introducidas a los artículos 15 y 18 sobre voluntariedad del sufragio e incorporación al registro electoral, regirán al momento de entrar en vigencia las modificaciones que, para la debida aplicación de dichas reformas, resulte necesario introducir a las leyes respectivas.”.

Lo anterior fue aprobado con los votos a favor de los Senadores señora Alvear y señores Gómez y Muñoz Aburto y los votos en contra de los Honorables señores Chadwick y Espina.

El señor GÓMEZ.- ¿Puedo explicar, señor Presidente?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- La votación lo hará, señor Senador.

El señor CHADWICK.- En caso de rechazo, el voto voluntario regirá de inmediato.

El señor LARRAÍN.- La inscripción automática siempre requiere una ley; el voto voluntario, no.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- En votación.

El señor HOFFMANN (Secretario General).- ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión (23 votos contra 12 y una abstención), dejándose constancia de que se cumple con el quórum constitucional exigido, y queda despachado en particular el proyecto.**

Votaron por la afirmativa la señora Alvear y los señores Ávila, Bianchi, Cantero, Escalona, Flores, Frei, Gazmuri, Girardi, Gómez, Horvath, Letelier, Muñoz Aburto, Muñoz Barra, Naranjo, Navarro, Núñez, Ominami, Pizarro, Prokurica, Sabag, Vásquez y Zaldívar.

Votaron por la negativa la señora Matthei y los señores Allamand, Arancibia, Chadwick, Coloma, Espina, García, Larraín, Orpis, Pérez Varela, Romero y Ruiz-Esquide.

Se abstuvo el señor Longueira.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Terminado el Orden del Día.

PETICIONES DE OFICIOS

El señor HOFFMANN (Secretario General).- Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor COLOMA:

Al señor Ministro de Obras Públicas, pidiendo información sobre **NOTIFICACIÓN DE EXPROPIACIONES A VECINOS DE SECTOR QUESERÍA, COMUNA DE PELARCO** (Séptima Región).

Del señor HORVATH:

A Su Excelencia la Presidenta de la República y al señor Director del Instituto Nacional de Deportes, solicitándoles **ESTADIO PARA REGIÓN DE AISÉN**, y a los señores Ministro de Hacienda y Ministro de Obras Públicas, para pedir **CANCELACIÓN DE ESTADOS DE PAGO EN REGIÓN DE AISÉN**.

Del señor ROMERO:

Al señor General Director de Carabineros de Chile, solicitándole **COMODATO DE INMUEBLE EN COMUNA DE LA LIGUA PARA HOGAR DE ANCIANOS**.

El señor ZALDÍVAR, don Adolfo (Presidente).- Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 19:12.**

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

